

**Procedimientos selectivos para ingreso y accesos a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades.**

**Criterios para la Calificación y Evaluación de las pruebas selectivas**

**2023**

# **ESTRUCTURA, CONTENIDOS, CRITERIOS E INDICADORES DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS DE LA ESPECIALIDAD**

## **COMPLEMENTOS Y ACCESORIOS / 0596 \_ 603**

### **CONSIDERACIONES GENERALES**

Resolución del Director General de Recursos Humanos de 2 de Febrero de 2022, con modificación posterior en las resoluciones de 22 de Febrero de 2022 y de 1 de Febrero de 2023.

En los casos en que se utiliza el género gramatical masculino para referirse a personas, debe entenderse que se hace por mera economía en la expresión y que deben asimilarse indistintamente a mujeres y hombre con estricta igualdad en cuanto a los efectos jurídicos.

### **MEDIOS DE CITACIÓN A LOS DISTINTOS ACTOS Y PRUEBAS DEL PROCESO SELECTIVO**

Se citará a los participantes en el proceso de selección a través de la oportuna publicación en el tablón de anuncios del centro sede donde se desarrollen las pruebas y en el tablón electrónico del tribunal.

Los aspirantes serán convocados llamamiento único, es decir, cada día deberán estar presentes a la hora fijada por el tribunal como hora de inicio de las actuaciones, siendo excluidos de los procedimientos selectivos quienes no comparezcan, salvo en los casos de fuerza mayor debidamente justificados y apreciados por el tribunal. A estos efectos, los convocados para un ejercicio colectivo deberán hacer su presentación ante el tribunal en la fecha y hora fijadas en los llamamientos.

En el caso de pruebas individuales, los aspirantes convocados para cada día deberán estar presentes a la hora fijada por el tribunal como hora de inicio de las actuaciones.

En el caso de que el aspirante opte por no presentarse ante el órgano citado, decaerá de todos los derechos adquiridos hasta ese momento

### **OBLIGATORIEDAD O NO DE ASISTENCIA A LOS DISTINTOS ACTOS**

Cualquier actuación ante el tribunal tiene carácter personal y no se admitirán acreditaciones ni poderes de representación, a excepción de la entrega de la programación didáctica al tribunal.

Si por necesidades en el desarrollo del proceso, y siguiendo el orden preestablecido en la citación individual, no pudiesen actuar todos los aspirantes convocados para un determinado día, serán convocados para el siguiente día de actuación.

### **LLAMAMIENTOS**

Las fechas y horas de inicio de las pruebas y de sus llamamientos se publicarán en el tablón electrónico del Tribunal y en el tablón de anuncios del centro sede.

La publicación en el Tablón de anuncios y tablón electrónico será vinculante a todos los efectos para los aspirantes

Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, aunque tuviera que dividirse en varias sesiones la realización del ejercicio que así lo requiriera, debiendo asistir los aspirantes a la sesión a la que hayan sido convocados. Serán excluidos de la oposición quienes no comparezcan, salvo en los casos alegados y debidamente justificados con anterioridad a la realización del ejercicio, debiendo el Tribunal adoptar Resolución motivada, sobre la procedencia o no de la realización del ejercicio posteriormente.

A estos efectos, los convocados para un ejercicio colectivo deberán hacer su presentación ante el tribunal en la fecha y hora fijadas en los llamamientos. En el caso de pruebas individuales, los aspirantes convocados para cada día deberán estar presentes a la hora fijada por el tribunal como hora de inicio de las actuaciones.

Si por necesidades en el desarrollo del proceso, y siguiendo el orden preestablecido en la citación individual, no pudiesen actuar todos los aspirantes convocados para un determinado día, serán convocados para el siguiente día de actuación.

## **DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA ACREDITAR LA IDENTIDAD Y OTROS DOCUMENTOS**

Serán medios válidos el DNI, el pasaporte, el permiso de conducir o los equivalentes para los ciudadanos no nacionales (según se incluye el punto 3.1.A de la Base Tercera de la Resolución de 2 de Febrero de 2022)

En cualquier momento, el tribunal podrá requerir a los aspirantes que acrediten su identidad mediante la presentación inexcusable del original del documento nacional de identidad, carné de conducir o pasaporte, y para aquellos no nacionales la documentación equivalente.

## **LOS ACTOS SON PÚBLICOS**

El tribunal podrá restringir la asistencia al acto admitiendo al mismo únicamente al primer aspirante de cada letra del alfabeto según el orden de sus apellidos, en el caso de que el número de dichos aspirantes sea excesivamente elevado.

## **CRITERIOS DE CORRECCIÓN**

### **ACTUACIONES FRAUDULENTAS**

El tribunal tendrá la facultad de poder excluir del procedimiento selectivo a aquellos aspirantes que lleven a cabo cualquier actuación de tipo fraudulento durante la realización de los ejercicios o que impida garantizar que el procedimiento selectivo se realice conforme a los principios de igualdad, mérito y capacidad o se distorsione el normal desarrollo del mismo.

Las pruebas escritas serán anónimas. En consecuencia, se invalidará el ejercicio escrito que posea nombres, marcas o cualquier señal que pueda identificar al aspirante, así como aquél que resulte ilegible. En este caso, dicha prueba se calificará con 0, sin perjuicio de que el aspirante pueda seguir realizando el resto de las pruebas.

## **CRITERIOS DE CORRECCIÓN ORTOGRÁFICA**

Para todas las pruebas escritas en castellano, según lo establecido en el Anexo VIII de la Resolución.

Se detraerá puntuación por incorrecciones ortográficas, sin límite de ningún tipo, de la calificación obtenida por el aspirante en el correspondiente ejercicio calificado. Estos criterios de corrección serán aplicados en todos los ejercicios escritos que realice el aspirante.

- La escritura incorrecta de una palabra supone la disminución de la nota en 0,25 puntos.
- Si la incorrección se debe a una tilde, la disminución será de 0,15 puntos.
- La escritura de dos palabras como una sola supone una disminución de 0,15 puntos.
- La división de una palabra en dos dentro de un renglón supone una disminución de 0,15 puntos.
- La separación incorrecta de dos vocales de una palabra al cambiar de renglón supone la disminución de 0,15 puntos.
- La utilización de abreviaturas para expresar palabras, nexos, pronombres, terminaciones de adverbios, del tipo "tb" por "también", "pq" en vez de "porque" o "por qué", "q" en lugar de "que" o "qué", adverbios que terminan en "mente" y se utiliza la "barra inclinada" (/), etc., se penalizará con la disminución de 0,10 puntos.

Las faltas cometidas en palabras que se repiten se contabilizarán una sola vez.

Estos criterios de corrección serán aplicados en todos los ejercicios escritos que realice el aspirante.

## **DESARROLLO DE LAS PRUEBAS**

En el caso de las Enseñanzas artísticas de Música y Danza, y de las Enseñanzas de Artes Plásticas y Diseño, se invierten del orden en el desarrollo de la primera prueba

## **PRIMERA PRUEBA**

Todos los opositores deberán apagar cualquier aparato o medio electrónico de comunicación con el exterior (teléfonos móviles, auriculares, relojes inteligentes, etc.).

### **PARTE B. DESARROLLO DE UN TEMA**

Esta parte consistirá en el desarrollo por escrito de un tema escogido por el aspirante, de entre cuatro temas extraídos al azar por el Tribunal de los correspondientes al temario de la especialidad Complementos y accesorios.

### **TIEMPO DE DURACIÓN DE LA PRUEBA**

Los aspirantes dispondrán de dos horas para la realización de esta parte.

### **MATERIAL PERMITIDO**

El opositor utilizará bolígrafo de tinta azul o negra para escribir.

### **POSIBLES INVALIDACIONES Y PENALIZACIONES**

Se invalidará el ejercicio escrito que posea nombres, marcas o cualquier señal que pueda identificar al aspirante, así como aquél que resulte ilegible o esté realizada totalmente en mayúsculas. En este caso, dicha prueba se calificará con 0, sin perjuicio de que el aspirante pueda seguir realizando el resto de las pruebas.

No se podrán utilizar los correctores ortográficos o bolígrafos con tintas borrables.

El uso de material de consulta, así como la utilización de cualquier dispositivo electrónico de comunicación con el exterior, supondrá la exclusión del infractor.

### **CRITERIOS DE CORRECCIÓN ORTOGRÁFICA**

Se aplicarán los criterios establecidos en la Resolución de 8 de febrero de 2022 según consta en los Criterios Generales, para todas las pruebas escritas en castellano, según lo establecido en el Anexo VIII de la Resolución.

### **CRITERIOS E INDICADORES DE EVALUACIÓN Y SU CALIFICACIÓN**

La parte B (DESARROLLO DE UN TEMA) tendrá una calificación de 0 a 10 puntos, distribuidos de la siguiente manera:

CRITERIOS E INDICADORES DE EVALUACIÓN	PUNTUACIÓN
<p>1. Estructura del tema:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Establece un índice adecuado al título del tema, bien estructurado y secuenciado.</li> <li>- Realiza una introducción en la que se explica la justificación e importancia del tema.</li> <li>- Desarrolla todos los apartados recogidos en el título e índice.</li> <li>- Incluye una conclusión en la que a modo de síntesis, relaciona todos los apartados del tema.</li> <li>- Utiliza diferentes fuentes bibliográficas: autores, páginas web totalmente actualizadas</li> </ul>	1
<p>2. Expresión y presentación</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Utiliza una redacción fluida con una adecuada expresión escrita tanto ortográfica como gramaticalmente. Fluidez en redacción, adecuada expresión escrita: ortografía y gramática.</li> <li>- El documento es limpio y claro.</li> <li>- Realiza una elaboración personal y original.</li> </ul>	1
<p>3. Contenidos específicos del tema</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Desarrolla el tema en profundidad utilizando contenidos actualizados.</li> <li>- Incluye una valoración o juicio crítico y fundamentado de los contenidos.</li> <li>- Ilustra los contenidos con ejemplos, esquemas, gráficos.</li> <li>- Realiza una secuencia lógica y ordenada de los contenidos.</li> <li>- Usa lenguaje técnico de una manera correcta y actualizada.</li> <li>- Muestra evidencias que ratifican los contenidos expuestos, y ofrece referencias bibliográficas, investigaciones, autores/as, etc. que dan rigor al desarrollo del tema.</li> </ul>	8

La calificación ponderada de esta parte se calculará multiplicando por 0,3 la calificación obtenida.

## PARTE A. PRUEBA PRÁCTICA. TIEMPO

El tiempo de duración del ejercicio completo será de 32 horas.

### MATERIAL QUE DEBERÁ APORTAR EL OPOSITOR

#### Parte A1

- Técnicas gráfico plásticas mixtas (secas y húmedas)
- 5 metros papel kraft blanco.
- Pegamento en barra.
- Tintes para piel de curtición vegetal y materiales para su utilización.
- Aportar material de protección de mesa en la aplicación de los tintes.
- Herramientas para la ejecución del patronaje (reglas, portaminas, tijeras, cúter, alfileres, etc.)
- Material de acabados en piel.
- Herramientas de cuero (cúter, reglín, fleje, pata de cabra, martillo, etc).

#### Parte A2

- Herramientas de cuero (cúter, reglín, fleje, pata de cabra, martillo, etc).
- Material de escritura.
- Cartón de patronaje (1 pliego mínimo).
- Reglas de patronaje.
- Cinta adhesiva o de carroceros y pesos.
- Imán pequeño dorado.
- Tijeras de corte.
- Forro de textil negro (medio metro) utilizado para complementos en piel.
- Pintura de cantos.
- Pegamentos propios del cuero.
- Refuerzos: látex y tejido no tejido (punt o spunt) negro con o sin adhesivo. Medio metro de ambos materiales.
- Herramientas para la colocación de cremalleras propias de la creación de diseños de complementos y accesorios.

#### Parte A3

- Ordenador propio (en los espacios y tiempos permitidos por el tribunal).

## INVALIDACIÓN Y PENALIZACIÓN

El uso de material de consulta, así como la utilización de cualquier dispositivo electrónico de comunicación con el exterior, supondrá la exclusión del infractor.

El tribunal tendrá la facultad de poder excluir del procedimiento selectivo a aquellos aspirantes que lleven a cabo cualquier actuación de tipo fraudulento durante la realización de los ejercicios o que impida garantizar que el procedimiento selectivo se realice conforme a los principios de igualdad, mérito y capacidad o se distorsione el normal desarrollo del mismo.

Serán excluidos de la oposición quienes no comparezcan, a la hora de la citación, salvo en los casos alegados y debidamente justificados con anterioridad a la realización del ejercicio, debiendo el Tribunal adoptar Resolución motivada, sobre la procedencia o no de la realización del ejercicio posteriormente.

No se podrá autorizar en ningún caso el uso de medios auxiliares que no estén expresamente previstos en la convocatoria para cada prueba

## DESCRIPCIÓN DEL EJERCICIO

Esta prueba tiene por objeto la demostración de los conocimientos específicos de la especialidad Complementos y Accesorios.

## NORMAS SOBRE LAS CITACIONES

Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único.

A estos efectos, los convocados para un ejercicio colectivo deberán hacer su presentación ante el tribunal en la fecha y hora fijadas en los llamamientos.

Como la “Parte práctica” se dividirá en varias sesiones para la realización de los ejercicios, los aspirantes deben presentarse con puntualidad a la hora de inicio de la sesión a la que hayan sido convocados. Serán excluidos de la oposición quienes no comparezcan, salvo en los casos alegados y debidamente justificados con anterioridad a la realización del ejercicio, debiendo el Tribunal adoptar Resolución motivada, sobre la procedencia o no de la realización del ejercicio posteriormente.

## CRITERIOS E INDICADORES DE EVALUACIÓN Y SU CALIFICACIÓN

La calificación para cada ejercicio de la prueba será de 0 a 10 puntos.

Criterios de evaluación	Calificación/ puntuación	Tiempo (horas)	Puntuación
<p>Ejecución de la técnica artística.</p> <p>Indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Presenta un proceso creativo secuenciado y estructurado.</li> <li>- Usa del lenguaje creativo en la presentación.</li> </ul>	1 punto	4 horas	20%
<p>Realizar la propuesta creativa.</p> <p>Indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Sigue las instrucciones del ejercicio.</li> <li>- El material entregado cumple el objetivo de la propuesta.</li> <li>- Realiza la propuesta siguiendo un proceso ordenado, secuenciado y terminado con limpieza y exactitud.</li> </ul>	3 puntos		
<p>Limpieza en la ejecución y en el pegado.</p> <p>Indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Desarrolla el trabajo con limpieza. Las propuestas no tienen manchas de pegamento y el material anexo no presenta suciedad.</li> </ul>	1 punto		
<p>Precisión en los cortes.</p> <p>Indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Realiza cortes rectos, curvos, etc y continuos, es decir, no tienen trasquilones.</li> <li>- Los cantos de las piezas coinciden.</li> </ul>	2 puntos		

<p>Creación artística. Realización de la propuesta, ideación.</p> <p>Indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Utiliza una metodología y desarrolla el proyecto en todas sus fases: planteamiento estético-formal, funcional, descriptivo y técnico.</li> <li>- Comunica su interpretación sobre los complementos y accesorios.</li> <li>- Interpreta la propuesta presentada.</li> </ul>	3 puntos		
<p>Ejecutar la propuesta.</p> <p>Indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ejecuta las propuestas están bajo los mismos parámetros estéticos y formales.</li> <li>- Sigue un proceso de trabajo organizado, completo y comprensible.</li> <li>- Sigue las medidas de prevención de riesgos relacionadas con el espacio donde se realiza la prueba.</li> </ul>	2 puntos	24	70%
<p>Patronaje, montaje y aparado.</p> <p>Indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Sigue una metodología y desarrolla el proyecto en todas sus fases: planteamiento estético-formal, funcional, descriptivo y técnico.</li> <li>- Realiza costuras regulares. Las costuras presentan 3 puntadas por centímetro.</li> <li>- Respeta las fases de montaje según el diseño, para su correcta ejecución, desarrollo y finalización.</li> </ul>	5 puntos		

<p>Aplicar los sistemas de cierres.</p> <p>Indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ajusta el sistema de cierre, es proporcional a la escala y cumple su función.</li> <li>- Agrupa y unifica la función estética de la propuesta y se encuentra en buen estado.</li> </ul>	1 punto		
<p>Optimizar el aprovechamiento de los materiales.</p> <p>Indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Organiza y planifica el uso del material.</li> <li>- El aprovechamiento del material es acorde con la propuesta entregada.</li> <li>- Los restos de material están en buen estado, es decir, sin restos de manchas ni suciedad.</li> </ul>	2 puntos		
<p>Elementos técnicos constructivos.</p> <p>Indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Identifica y desarrolla con claridad los distintos apartados.</li> <li>- Representa la propuesta.</li> </ul>	6 puntos	4	10%
<p>Limpieza en la ejecución.</p> <p>Indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La propuesta no tiene manchas de elementos usados en el proceso.</li> </ul>	2 puntos		
<p>Claridad y enumeración de los elementos.</p> <p>Indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Utiliza un orden y una secuencia lineal.</li> <li>- La información tiene una estructura organizada, clara y definida.</li> </ul>	2 puntos		

## ESTRUCTURA, TIEMPOS Y PONDERACIÓN DE LA PRUEBA

<u>Parte A1</u>	<u>Parte A2</u>	<u>Parte A3</u>
4 h.	24 h.	4 h.
20%	70%	10%
Diseño creativo en 3D: ideación, desarrollo y concreción.	Proceso técnico constructivo: patronaje, montaje y aparado.	Desglose de los elementos técnicos constructivos.

## **SEGUNDA PRUEBA. PRUEBA DE APTITUD PEDAGÓGICA**

### PARTE A. PRESENTACIÓN DE UNA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

Los aspirantes que hayan superado la primera prueba deberán hacer entrega de la programación didáctica en la fecha y hora que indique cada Tribunal.

#### MATERIAL PERMITIDO

Cada aspirante deberá hacer entrega de la programación didáctica en formato papel y en formato digital, mediante un archivo PDF (no protegido para que pueda ser firmado por el tribunal), para lo cual el personal aspirante entregará al tribunal una memoria USB o “pen drive” con formato compatible con Windows en la que esté únicamente el archivo que contiene la programación.

El contenido de los dos formatos, papel y digital, debe ser idéntico. En caso de detectarse diferencias entre ambos el tribunal valorará únicamente la programación en formato papel.

#### INVALIDACIÓN

Las personas que no hubieran presentado la programación didáctica en la fecha y hora fijadas para su entrega, se entenderá que renuncian a continuar el proceso selectivo y perderán todos los derechos derivados del mismo.

En el caso de que el Tribunal detecte que la programación didáctica no cumple con el requisito de elaboración propia, la puntuación que se otorgará a la parte A de la segunda prueba será de 0 puntos.

## NORMAS SOBRE CITACIONES

El acto de entrega de programación será la única actuación susceptible de ser realizada por medio de representante, siempre y cuando el aspirante haya otorgado legalmente la representación.

## DESCRIPCIÓN DEL EJERCICIO: PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

La programación didáctica, que será defendida oralmente ante el Tribunal, hará referencia al currículo de un área, materia o módulo relacionados con la especialidad por la que se participa. Dicha defensa se realizará tal y como se establece en la parte B de la Segunda Prueba.

La normativa y currículos de aplicación para la elaboración y presentación de la programación didáctica serán los vigentes en el momento de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

La programación se corresponderá con un curso escolar de uno de los niveles o etapas educativas en el que el profesorado de esa especialidad tenga atribuida competencia docente para impartirla.

La programación didáctica de las enseñanzas de Artes Plásticas y Diseño deberá especificar, al menos los objetivos, contenidos y criterios de evaluación del módulo y/o materia-asignatura según la organización de las enseñanzas; las orientaciones pedagógicas y metodológicas así como los recursos didácticos, estableciendo su asociación y secuenciación temporal a lo largo de un curso escolar, incluyendo el uso pertinente de las tecnologías de la información y de la comunicación.

La programación deberá recoger los procedimientos e instrumentos de evaluación y los criterios de calificación y la atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. La programación incluirá también un apartado de evaluación de la propia práctica docente.

## POSIBLES INVALIDACIONES Y PENALIZACIONES

Se aplicarán las siguientes penalizaciones sobre la puntuación total:

- En caso de que la programación didáctica contenga un número inferior a 15 unidades didácticas: 0 puntos.

- Si se comprueba que no es de elaboración propia: la programación se considerará inválida y no se procederá a su valoración, siendo el aspirante calificado con 0.
- En caso de que la programación no se presente conforme a los requisitos de forma establecidos: DIN-A4, por una sola cara en letra Arial de 12 puntos sin comprimir, a doble espacio (excepto en tablas), márgenes a 2,54 cm: hasta 5 puntos.
- Cuando la programación sobrepase los 80 folios: 2 puntos, debiéndose anular y por lo tanto, no serán valorables las páginas que sobrepasen ese número.

### CONTENIDO DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

La programación, deberá realizarse atendiendo a un curso académico con carácter presencial. No obstante, se podrán incluir medidas metodológicas, recursos didácticos, así como tecnologías de la información y comunicación adaptados a la impartición de la enseñanza telemática.

La programación didáctica, que será defendida oralmente ante el Tribunal, hará referencia al currículo de un área, materia o módulo relacionados con la especialidad por la que se participa. Dicha defensa se realizará tal y como se establece en la parte B de la Segunda Prueba.

Los contenidos de la programación didáctica deberán organizarse en unidades didácticas, de tal manera que cada una de ellas pueda ser desarrollada completamente en el tiempo asignado para su exposición.

En cualquier caso, una programación para un curso escolar deberá contener un mínimo de quince unidades didácticas, cada una de las cuales deberá ir debidamente numerada en un índice.

La programación incluirá también un apartado de evaluación de la propia práctica docente.

La programación, de carácter personal, será elaborada de forma individual por el aspirante y tendrá:

- Una extensión máxima de 80 folios, incluidos los materiales de apoyo y anexos.
- Será presentada en tamaño “DIN-A4”, por una sola cara con letra tipo “Arial” de 12 puntos sin comprimir y con interlineado doble.
- Los márgenes: izquierdo, derecho, superior e inferior serán de 2,54 cm cada uno.

- Si en la programación se incorporan tablas, estas deberán cumplir los requisitos anteriores a excepción del interlineado que podrá ser sencillo.
- La programación incluirá una portada en la que se especificarán los datos de identificación del aspirante y la especialidad. Dicha portada no estará incluida en la extensión máxima de 80 folios.

### CRITERIOS E INDICADORES DE EVALUACIÓN Y SU CALIFICACIÓN

CRITERIOS E INDICADORES DE EVALUACIÓN	PUNTUACIÓN
Presentar adecuadamente el documento desde el punto de vista de la forma, así como un índice claro y sujeto a la normativa vigente.	0,5
Presentar una introducción coherente y establecer las características del contexto del centro en función de la normativa vigente.	0,5
Relacionar la programación con los objetivos generales de la etapa/ título y con las competencias	0,5
Distribución temporal de los bloques de contenidos en unidades didácticas	2
Relacionar los contenidos con los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje evaluables; y todos ellos a su vez con los criterios de calificación, los instrumentos y procedimientos de evaluación. Asimismo, se valorará la evaluación de la práctica docente	2,5
Determinar la metodología que se va a poner en práctica y los recursos y materiales, en coherencia con los demás apartados de la programación didáctica.	1
Exponer el empleo de las tecnologías de la información y de la comunicación, en coherencia con los demás apartados de la programación didáctica.	1
Explicar el tratamiento de la diversidad, en coherencia con los demás apartados de la programación didáctica.	2

## CALIFICACIÓN:

La calificación de este ejercicio será de 0 a 10 puntos.

La puntuación de cada aspirante, será la media aritmética de las calificaciones de los miembros presentes en el Tribunal, debiendo calcular las mismas con una aproximación de hasta diez milésimas, para evitar, en lo posible, que se produzcan empates. Cuando entre las puntuaciones otorgadas por los miembros del Tribunal exista una diferencia de tres o de más enteros, serán automáticamente excluidas las calificaciones máxima y mínima, hallándose la puntuación media entre las calificaciones restantes.

La calificación ponderada de esta parte se calculará multiplicando la calificación obtenida en la Parte A por 0,3.

## PARTE B. PRESENTACIÓN Y EXPOSICIÓN ORAL DE UNA UNIDAD DIDÁCTICA ANTE EL TRIBUNAL. TIEMPO DE DURACIÓN DE LA PRUEBA

El aspirante dispondrá de una hora para la preparación de la unidad didáctica.

El aspirante dispondrá de un tiempo máximo de una hora para la defensa oral de la programación didáctica, la exposición de la unidad didáctica y el posterior debate ante el Tribunal.

- La exposición de la defensa de la programación didáctica presentada, que no podrá exceder de veinte minutos.
- A continuación, se realizará la exposición de la unidad didáctica, que no excederá de treinta minutos.
- El debate no podrá exceder de diez minutos.

## MATERIAL PERMITIDO

El aspirante, en su exposición ante el tribunal, podrá utilizar el material auxiliar que considere oportuno, sin posibilidad de comunicación con el exterior, por lo que el material que vaya a utilizar no podrá ser susceptible de dicha comunicación, sin contenido curricular, es decir, que no contenga, registre o haga referencia a las competencias, objetivos, contenidos, metodología, criterios de evaluación o estándares de aprendizaje, y que deberá aportar él mismo, así como un guión o equivalente, tamaño DIN A4, que no excederá de una página por una cara, que será

entregado al tribunal al término de ésta, siendo de aplicación lo dispuesto en el Anexo VIII de esta Resolución de 8 de Febrero de 2022.

En todo caso, el tribunal velará por que dicho material auxiliar no implique una desigualdad de trato en el desarrollo de esta parte del procedimiento selectivo.

Podrá utilizar la pizarra del aula donde se realice la exposición.

### POSIBLES INVALIDACIONES Y PENALIZACIONES

El aspirante que no presente la programación didáctica al Tribunal en la fecha y hora fijadas para su entrega, decaerá en el derecho de continuar participando en el procedimiento selectivo, salvo situaciones de causa de fuerza mayor debidamente justificadas y acreditadas ante el Presidente del Tribunal.

Durante la preparación de la prueba el aspirante no podrá disponer de conexión a internet ni de dispositivos de comunicación con el exterior: teléfonos móviles, smartwatch... los cuales deberán ser apagados y entregados al secretario del tribunal, antes del inicio de la preparación, quien los custodiará mientras dure la prueba.

Si se detectara que el aspirante durante la preparación ha utilizado internet o ha tenido comunicación quedará excluido del proceso selectivo, sin perjuicio de las responsabilidades que puedan derivarse de dicha actuación.

En la parte B de la segunda prueba de los accesos 1 y 2 (ingreso y reserva para personas con discapacidad acreditada), los aspirantes podrán emplear el uso de nuevas tecnologías (ordenador, tablets...), tanto en la preparación como en la exposición, que deberán ser aportadas por ellos mismos

### DESCRIPCIÓN DEL EJERCICIO

Parte B: Preparación y exposición oral de una unidad didáctica ante el Tribunal.

La preparación y exposición oral ante el Tribunal de una unidad didáctica, podrá estar relacionada con:

- La programación presentada por el aspirante o elaborada a partir del temario oficial de la especialidad:
- En este caso, el aspirante elegirá el contenido de la unidad didáctica de entre tres extraídas al azar por él mismo, de su propia programación.
- En el supuesto de que la calificación obtenida en la Parte A (Presentación de una programación didáctica) fuese de 0 puntos, bien porque no sea de elaboración propia o porque no cuente con el número mínimo de 15 unidades:
- En este caso, la unidad didáctica será elaborada a partir del temario oficial de la especialidad.

En la elaboración de la citada unidad didáctica deberán concretarse, al menos:

- - Los objetivos de aprendizaje que se persiguen.
- - Los contenidos.
- - Criterios de evaluación
- - Estándares de aprendizaje evaluables
- - Las actividades de enseñanza y aprendizaje que se van a plantear en el aula, la selección y uso de los recursos didácticos y los procedimientos, instrumentos de evaluación y criterios de calificación que se proponen. Calificación total de la segunda prueba.

#### CALIFICACIÓN TOTAL DE LA SEGUNDA PRUEBA

SEGUNDA PRUEBA (parte A + parte B)
Segunda prueba: parte A (presentación de una programación didáctica)
<p>CALIFICACIÓN: La calificación de este ejercicio será de 0 a 10 puntos.</p> <p>La puntuación de cada aspirante, será la media aritmética de las calificaciones de los miembros presentes en el Tribunal, debiendo calcular las mismas con una aproximación de hasta diezmilésimas, para evitar, en lo posible, que se produzcan empates. Cuando entre las puntuaciones otorgadas por los miembros del Tribunal</p>

exista una diferencia de tres o de más enteros, serán automáticamente excluidas las calificaciones máxima y mínima, hallándose la puntuación media entre las calificaciones restantes.

La calificación ponderada de esta parte se calculará multiplicando la calificación obtenida en la Parte A por 0,3.

#### CRITERIOS DE VALORACIÓN

Documento de programación .....Hasta 3 puntos

- 1.Apariencia, diseño y originalidad.
- 2.Estructura, justifica e interrelaciona, con visión de conjunto, todos los elementos curriculares.

Exposición .....Hasta 5 puntos

- 1.Diseño de la Programación de acuerdo con la normativa reguladora del currículo vigente en la Comunidad de Madrid para el correspondiente curso, nivel y etapa.
- 2.Presentación de una introducción motivadora, contextualizando la Programación Didáctica de acuerdo a la realidad y las necesidades del entorno en el que se ubica. Justificación de su elección (por actualidad, impacto, desafío, compromiso, intención educativa...).
- 3.Concreción de los objetivos: formulación correcta, coherencia, adaptación a la etapa de desarrollo y a las características de los alumnos.
- 4.Selección de competencias, acordes con la propuesta de objetivos y enmarcadas en el currículo oficial, apropiadas a la etapa de desarrollo y al contexto propuesto.
- 5.Selección de contenidos/ saberes básicos, acordes con la propuesta de objetivos y enmarcados en el currículo oficial, apropiados a la etapa de desarrollo y al contexto propuesto.

6. Metodología. Propuesta, relación y tratamiento de los recursos.
7. Implementación y uso de las tecnologías de la información y de la comunicación.
8. Temporalización y secuenciación.
9. Evaluación: Momentos, agentes, técnicas, instrumentos y procedimientos.  
Criterios de evaluación y de calificación. Evaluación de la práctica docente.
10. Tratamiento de la diversidad del alumnado.

Defensa y Debate.....Hasta 2 puntos

1. Conocimiento técnico y conocimiento científico.
2. Dominio de la materia, asignatura o módulo en la que se encuadra la Programación.
3. Seguridad y confianza en la exposición.
4. Claridad, coherencia y orden del discurso.
5. Uso adecuado del lenguaje, precisión terminológica y riqueza de vocabulario.
6. Aplicación práctica en el aula.
7. Evidencia en el desempeño de las competencias docentes. Incorporación de habilidades y destrezas para gestionar el aula.
8. Concreción en la respuesta a las preguntas y dudas planteadas por el Tribunal.
9. Aportación de datos y argumentos que no hayan quedado claros en la exposición

Segunda prueba: parte B (preparación y exposición oral de una unidad didáctica)

**CALIFICACIÓN:** La calificación de este ejercicio será .....de 0 a 10 puntos  
La calificación ponderada de esta parte se calculará multiplicando la calificación obtenida en la Parte B por 0,7

## CRITERIOS DE VALORACIÓN

Presentación y Exposición .....Hasta 6 puntos

1.Diseño de la Unidad didáctica/Situación de aprendizaje de acuerdo a la normativa reguladora del currículo vigente en la Comunidad de Madrid para el correspondiente curso, nivel y etapa.

2.Presentación de una introducción motivadora, contextualizando la Unidad/Situación de aprendizaje respecto a la Programación Didáctica, la realidad y las necesidades del entorno en el que se ubica. Justificación de su elección (por actualidad, impacto, desafío, compromiso, intención educativa...).

3.Concreción de los objetivos de aprendizaje: formulación correcta, coherencia, adaptación a la etapa de desarrollo y a las características de los alumnos.

4.Selección de Contenidos/ Saberes básicos acordes con la propuesta de objetivos de aprendizaje y enmarcados en el currículo oficial, apropiados a la etapa de desarrollo y al contexto propuesto.

5.Metodología. Propuesta, relación y tratamiento de los recursos, agrupamientos y organización espacial y temporal.

6.Relación de actividades que contribuyan al logro de los objetivos y al desarrollo de los Contenidos/Saberes básicos propuestos. Motivadoras, variadas y adecuadas a la diversidad del alumnado (conforme a los principios del diseño universal del aprendizaje). Inclusión de actividades de refuerzo y ampliación.

7.Implementación y uso de las tecnologías de la información y de la comunicación.

8.Secuenciación temporal.

9.Desarrollo de criterios de evaluación en relación con las competencias específicas y criterios de calificación (si proceden), e instrumentos de evaluación variados, flexibles y adaptados a la diversidad del alumnado.

10.Descripción de las medidas de atención a la diversidad del alumnado.

Concreción y variedad

Defensa y Debate.....Hasta 4 puntos.

1.Conocimiento técnico y conocimiento científico.

2.Dominio de la materia, asignatura o módulo en la que se encuadra la Unidad Didáctica/Situación de aprendizaje.

3.Seguridad y confianza en la exposición.

4.Claridad, coherencia y orden del discurso.

5.Uso adecuado del lenguaje, precisión terminológica y riqueza de vocabulario.

6.Aplicación práctica en el aula.

7.Evidencia en el desempeño de las competencias docentes. Incorporación de habilidades y destrezas para gestionar el aula.

8.Concreción en la respuesta a las preguntas y dudas planteadas por el Tribunal.

9.Aportación de datos y argumentos que no hayan quedado claros en la exposición.

La calificación total de la Segunda Prueba (prueba de aptitud pedagógica) será de 0 a 10 puntos, siendo esta el resultado de sumar las calificaciones correspondientes a las dos partes de las que consta (A y B) ponderadas del siguiente modo:

Parte A: Presentación de una programación didáctica: La calificación ponderada de esta parte se calculará multiplicando la calificación obtenida en la Parte A por 0,3.

Parte B: Preparación y exposición de una Unidad didáctica/Situación de Aprendizaje ante el Tribunal: La calificación ponderada de esta parte se calculará multiplicando la calificación obtenida en la Parte B por 0,7.

La calificación total de la segunda prueba, será el resultado de sumar las puntuaciones obtenidas en las partes A y B, una vez ponderadas.

Para la superación de esta Segunda Prueba los aspirantes deberán alcanzar una puntuación total ponderada igual o superior a 5 puntos

## CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LAS PRUEBAS

Las calificaciones de las pruebas se expresarán en números de 0 a 10. En ellas será necesario haber obtenido una puntuación igual o superior a 5 puntos para poder acceder a la prueba siguiente o, en el caso de la última prueba, para proceder a la valoración de la fase de concurso.

Las calificaciones obtenidas por los opositores en cada una de las pruebas se expondrán por los Tribunales en el tablón de anuncios de las sedes donde se hayan realizado y en el tablón electrónico de cada Tribunal. Para acceder al tablón electrónico es necesario disponer de certificado electrónico reconocido por la Comunidad de Madrid.

La ruta para el acceso al tablón digital es la siguiente: [www.comunidad.madrid/servicios/personal-educacion](http://www.comunidad.madrid/servicios/personal-educacion), “Funcionarios Docentes”, “Procesos selectivos”, “Enseñanza Secundaria, FP y RE” “Documentación, Pruebas, Tablón”. La calificación correspondiente a la fase de oposición será la media aritmética de las puntuaciones obtenidas en las pruebas integrantes de esta fase, cuando todas ellas hayan sido superadas.

## INDICADORES DE EVALUACIÓN DE MÉRITOS

### Exposiciones/desfiles individuales:

Categoría extra (Museo Estatal)	1,000 puntos
Primera Categoría (museo autonómico o local, galería internacional o nacional de reconocido prestigio)	0,700 puntos
Segunda Categoría (Galería local)	0,300 puntos
Tercera Categoría (Escuelas de Arte)	0,300 puntos
Cuarta Categoría (Centro Cultural):	0,100 puntos

Exposiciones/desfiles colectivos:  
*se computará la mitad según las Categorías.*

Justificación exposiciones/desfiles.

- Catálogo de la exposición o en su defecto programa o tarjeta que demuestre la exposición.
- Certificado o comunicación de la entidad organizadora de dicha exposición del desfile o pasarela.

Categoría extra (museo estatal):	0,500 puntos
Primera Categoría (museo autonómico o local, galería internacional o nacional de reconocido prestigio)	0,350 puntos
Segunda Categoría (Galería local)	0,150 puntos
Tercera Categoría (Escuelas de Arte)	0,150 puntos
Cuarta Categoría (Centro Cultural):	0,050 puntos

Exposiciones / Publicaciones, méritos artísticos, y proyectos de innovaciones técnicas. < 2,000 puntos

Otras exposiciones

Categoría extra. (Museos estatales).	0,900 puntos
Primera Categoría (museo autonómico o local, galería internacional o nacional de reconocido prestigio)	0,600 puntos
Segunda categoría. (Galería local)	0,400 puntos
Tercera categoría. (Escuelas de arte)	0,200 puntos
Cuarta categoría. (Centro cultural)	0,0500 puntos

Libros:

Por libros de hasta 60 páginas	0,300 puntos
Por libros de 61 a 100 páginas	0,500 puntos
Por libros superiores a 101 páginas	1,000 puntos

Artículos/revistas de autoría individual:

Por artículos de hasta 5 páginas	0,100 puntos
Por artículos superiores a 6 páginas	0,200 puntos

Artículos/revistas de autoría colectiva: se computará la mitad según las Categorías.

Por artículos de hasta 5 páginas	0,050 puntos
Por artículos superiores a 6 páginas	0,100 puntos

Premios

Premios internacionales

- Primer premio.	0,900 puntos
- Segundo premio.	0,700 puntos
- Tercer premio.	0,600 puntos

Premios nacionales

- Primer premio.	0,800 puntos
- Segundo premio.	0,600 puntos
- Tercer premio.	0,500 puntos

Premios autonómicos

- Primer premio.	0,500 puntos
- Segundo premio.	0,350 puntos
- Tercer premio.	0,200 puntos

Premios locales

- Primer premio.	0,200 puntos
- Segundo premio.	0,100 puntos
- Tercer premio.	0,050 puntos

Premio Extraordinario Escuela de Arte	0,100 puntos
---------------------------------------	--------------

Accésit

- Accésit internacional.	0,400 puntos
- Accésit nacional.	0,250 puntos
- Accésit autonómico.	0,100 puntos
- Accésit local.	0,010 puntos

Mención Accésit local	0,010 puntos
Mención de honor o finalista	0,050 puntos

**Procedimientos selectivos para ingreso y accesos a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades.**

**Criterios para la Calificación y Evaluación de las pruebas selectivas**

**2023**

# **ESTRUCTURA, CONTENIDO, CRITERIOS E INDICADORES DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS DE LA ESPECIALIDAD**

## **FOTOGRAFÍA Y PROCESOS DE REPRODUCCIÓN / 0596 \_ 608**

### **CONSIDERACIONES GENERALES**

Con carácter general se aplicarán en todas las especialidades los criterios que figuran en el Anexo VIII de la RESOLUCIÓN del 2 de febrero de 2022 de la Dirección General de Recursos Humanos por la que se convocan procedimientos selectivos para el ingreso y acceso a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño, Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades. Además, se aplicarán las siguientes consideraciones.

### **VÍAS DE CITACIÓN A LOS DISTINTOS ACTOS Y PRUEBAS DEL PROCESO SELECTIVO**

Las publicaciones de las citaciones estarán disponibles en los Tablones de Anuncios del centro en el que se desarrolle el proceso selectivo, así como en el tablón electrónico del tribunal, de acuerdo con lo establecido en la convocatoria, con 48 horas, al menos, de antelación al comienzo de las mismas.

### **OBLIGATORIEDAD O NO DE ASISTENCIA A LOS DISTINTOS ACTOS**

- Todos los aspirantes tienen la obligación de asistir a aquellos actos a los que hayan sido convocados.
- Una vez situados los aspirantes dentro del aula no se permitirá la salida de los mismos hasta que no se haya alcanzado el tiempo estipulado para abandonar el aula, salvo causas excepcionales, realizándose la misma de uno en uno, y con muestra

previa del DNI o documento sustitutivo al responsable del aula. Se deberá indicar que el tiempo mínimo de permanencia en el aula hasta poder abandonarla será de 30 minutos.

- El acto de apertura de plicas e individualización de los exámenes aprobados se celebrará en sesión pública, anunciada con antelación suficiente, a la que podrán asistir los aspirantes que hubieran realizado el ejercicio. El Tribunal podrá restringir la asistencia en consideración al número de aspirantes.

### **LLAMAMIENTOS A LA PARTE DE PRUEBA PRÁCTICA Y LA PARTE DE DESARROLLO POR ESCRITO DE UN TEMA**

Las fechas y horas de inicio de las pruebas y de sus llamamientos se publicarán en el tablón y la web de los centros sede con al menos 48 horas de antelación.

Los candidatos podrán acceder a sus aulas en orden de llegada para evitar aglomeraciones, y atenderá a las indicaciones del tribunal, siempre y cuando respeten las mesas señalizadas para aquellos candidatos con alguna adaptación y/o discapacidad.

Una vez sentados todos los aspirantes en el aula correspondiente, los miembros del tribunal efectuarán un recuento comprobando el número de opositores y opositoras presentados.

Tras un primer llamamiento, se efectuará el segundo llamamiento únicamente para aquellos opositores y opositoras que no hayan comparecido al primero.

### **DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA ACREDITAR LA IDENTIDAD Y OTROS DOCUMENTOS**

Serán medios válidos el DNI, el pasaporte, el permiso de conducir o los equivalentes para los ciudadanos extranjeros.

Los aspirantes mantendrán el DNI o documento sustitutivo sobre la mesa durante todo el tiempo de duración de la prueba.

## **CARÁCTER PÚBLICO O NO DE LOS ACTOS, ASÍ COMO NORMATIVA PARA EL CORRECTO DESARROLLO DE LOS MISMOS (AFORO, PROHIBICIÓN DE MEDIOS DE GRABACIÓN...)**

- Las sesiones tendrán carácter público. Sólo se podrá entrar o salir del lugar de celebración de la prueba antes de iniciar el opositor/a su exposición o una vez finalizada, pero no durante la exposición. De ello se advertirá a los asistentes. En todo caso, los asistentes no podrán estar presentes durante las deliberaciones del Tribunal.
- Se prohíbe el uso de dispositivos electrónicos para la grabación en audio o vídeo o ambas de cada una de las sesiones.

## **CRITERIOS DE CORRECCIÓN ORTOGRÁFICA DE LAS PRUEBAS ESCRITAS, SEGÚN LO RECOGIDO EN EL ANEXO VIII DE LA RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA**

En todos los ejercicios escritos de las pruebas se aplicarán los siguientes criterios:

- La escritura incorrecta de una palabra supone la disminución de la nota en 0,25 puntos.
- Si la incorrección se debe a una tilde, la disminución será de 0,15 puntos.
- La escritura de dos palabras como una sola supone una disminución de 0,15 puntos.
- La división de una palabra en dos dentro de un renglón supone una disminución de 0,15 puntos.
- La separación incorrecta de dos vocales de una palabra al cambiar de renglón supone la disminución de 0,15 puntos.
- La utilización de abreviaturas para expresar palabras, nexos, pronombres, terminaciones de adverbios, del tipo "tb" por "también", "pq" en vez de "porque" o "por qué", "q" en lugar de "que" o "qué", adverbios que terminan en "mente" y se utiliza la "barra inclinada" (/), etc., se penalizará con la disminución de 0,10 puntos.

## INDICADORES DE LA EVALUACIÓN DE MÉRITOS

### A.Exposiciones

- Catálogo de la exposición o en su defecto programa o tarjeta que demuestre la exposición.
- Certificado o comunicación de la entidad organizadora de dicha exposición.
- Desfiles, pasarelas, etc.

#### 1.Exposiciones propias de la especialidad

##### 1.1.Categoría extra. (1 punto)

- Museos estatales.

##### 1.2.Primera categoría. (0,7 puntos)

- Museo autonómico o local.
- Galería internacional o nacional de reconocido prestigio.
- Fundación de reconocido prestigio.

##### 1.3.Segunda categoría. (0,300 puntos)

- Galería local.

##### 1.4.Tercera categoría. (0,300 puntos)

- Escuelas de Arte.

##### 1.5.Cuarta categoría. (0,100 puntos)

- Centro cultural.

#### 2.Otras exposiciones

##### 2.1.Categoría extra. (0,900 punto)

- Museos estatales.

##### 2.2.Primera categoría. (0,600 puntos)

- Museo autonómico o local.
- Galería internacional o nacional de reconocido prestigio.
- Fundación de reconocido prestigio.

##### 2.3.Segunda categoría. (0,400 puntos)

- Galería local.

##### 2.4.Tercera categoría. (0,200 puntos)

- Escuelas de Arte.

##### 2.5.Cuarta categoría. (0,0500 puntos)

- Centro cultural.

## B. Libros

- Libros hasta 60 páginas. (0,300 puntos)
- Libros de 61 a 100 páginas. (0,500 puntos)
- Libros de más 100 páginas. (1,000 punto)

## C. Artículos / revistas

- Hasta 5 páginas. (0,100 puntos)
- Superiores a 6 páginas. (0,200 puntos)

## D.Premios

### 1.Premios internacionales

- Primer premio. (0,900 puntos)
- Segundo premio. (0,700 puntos)
- Tercer premio. (0,600 puntos)

### 2. Premios nacionales

- Primer premio. (0,800puntos)
- Segundo premio. (0,600 puntos)
- Tercer premio. (0,500 puntos)

### 3. Premios autonómicos

- Primer premio. (0,500 puntos)
- Segundo premio. (0,350 puntos)
- Tercer premio. (0,200 puntos)

### 4. Premios local

- Primer premio. (0,200 puntos)
- Segundo premio. (0,100 puntos)
- Tercer premio. (0,050 puntos)

### 5.Accésit

- 1.Accésit internacional. (0,400 puntos)
- 2.Accésit nacional. (0,250 puntos)
- 3.Accésit autonómico. (0,100 puntos)
- 4.Accésit local. (0,010 puntos)

### 6.Mención de honor o finalista (0,050 puntos)

## **DESARROLLO DE LAS PRUEBAS**

### **PRIMERA PRUEBA. PARTE A: PRUEBA PRÁCTICA**

#### TIEMPO DE DURACIÓN DE LA PRUEBA

La primera prueba tendrá una duración total de 8 sesiones de mañana y/o tarde

#### MATERIAL PERMITIDO

Equipo fotográfico analógico y digital (óptica, tarjeta gráfica, etc) y ordenador personal con programa de edición de imagen. Papel para estampación. Papel o cuadernos para bocetos y material de dibujo.

Equipo de plató fotográfico, material de iluminación, mesas, fondos, material para calibración. Maquinaria, utillaje y herramientas propias de los talleres.

#### POSIBLES INVALIDACIONES Y PENALIZACIONES

- Se prohíbe el uso de dispositivos electrónicos como móviles y relojes digitales. Dicho uso durante el transcurso de la prueba supondrá la invalidación de la misma.
- Si alguien asiste tarde al desarrollo de alguna de las pruebas, y con justificante acreditando debidamente el motivo de dicha circunstancia, podría realizar la prueba con la duración restante, debiendo finalizar a la hora estipulada para todos los opositores/as. En caso contrario, de no estar debidamente acreditado, será excluido del proceso selectivo. Así mismo, si la causa se acredita con posterioridad a la prueba y es una justificación válida se mantendrá en el proceso selectivo con normalidad.

#### DESCRIPCIÓN DEL EJERCICIO

-Planteamiento, desarrollo y realización de un proyecto fotográfico realizado en plató y laboratorio analógico.

-Planteamiento, desarrollo y realización de un proyecto fotográfico realizado en plató, con corrección de las imágenes obtenidas, tratamiento y realización de los recursos necesarios para la reproducción en diferentes técnicas de estampación que permitan

comprobar que el aspirante posee la formación científica y el dominio de las habilidades técnicas correspondientes a la especialidad.

### CRITERIOS E INDICADORES DE EVALUACIÓN Y SU CALIFICACIÓN

Además de las consideraciones generales mencionadas en Anexo VIII de la RESOLUCIÓN del 2 de febrero de 2022 de la Dirección General de Recursos Humano, este tribunal determina los siguientes criterios de evaluación:

Criterios de evaluación	Calificación/ puntuación
<p>1. Elaborar imágenes adecuadas para las técnicas propuestas valorando sus aspectos conceptuales, formales, técnicos y estilísticos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Controla técnica y expresivamente la toma.</li> <li>- Documenta, registra y estructura en una memoria el proceso de trabajo.</li> <li>- Crea la imagen final.</li> </ul>	1,5 puntos
<p>2. Demostrar la comprensión de la propuesta del tribunal.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Presenta coherencia entre la propuesta del tribunal, el planteamiento inicial y el resultado final del proyecto.</li> <li>- Sigue las indicaciones establecidas en el proyecto por el tribunal.</li> </ul>	0,5 puntos
<p>3. Desarrollar un proyecto creativo y original.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Elabora un proyecto personal y original.</li> <li>- Demuestra capacidad para resolver problemas.</li> </ul>	0,5 puntos
<p>4. Estructurar el proceso de trabajo.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Planifica de forma apropiada los tiempos de las tomas fotográficas, procesado y estampación en función del tiempo disponible para esta prueba.</li> <li>- Organiza los elementos generados en las diferentes fases del desarrollo del proyecto.</li> </ul>	0,5 puntos

<p>5. Usar y preparar los equipos necesarios para la toma fotográfica.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Efectúa una apropiada selección, preparación y uso preciso de los elementos necesarios para la realización de la toma fotográfica.</li> </ul>	<p>2,5 puntos</p>
<p>6. Aplicar las técnicas fotográficas y preparar los diferentes recursos de estampación.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Desarrolla una adecuada ejecución de las técnicas en el proceso posterior a la toma en función del proceso analógico o digital.</li> <li>– Adecúa la imagen fotográfica a las características propias de procesos de estampación.</li> </ul>	<p>3 puntos</p>
<p>7. Realizar el proceso de cada edición.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Ejecuta la selección adecuada de los materiales, herramientas y soportes de estampación según las características de la imagen final y los métodos de estampación.</li> <li>– Obtiene y valora las pruebas. Demuestra corrección en el entintado. Realiza los cambios correspondientes.</li> <li>– Elabora adecuadamente el proceso de edición de la imagen final atendiendo a criterios de registro, tipo y formato del papel, color de las tintas y método de estampación.</li> </ul>	<p>1 punto</p>
<p>8. Manifiestar actitudes de mantenimiento y respeto en el plató y en el taller.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Mantiene orden y limpieza en el taller durante todo el proceso de trabajo de la prueba.</li> <li>– Respeta los espacios y condicionantes del taller para el desarrollo igualitario de todos los aspirantes.</li> </ul>	<p>0,5 puntos</p>

## **PRIMERA PRUEBA. PARTE B: DESARROLLO DE UN TEMA**

### TIEMPO DE DURACIÓN DE LA PRUEBA

Dos horas. El tiempo mínimo de permanencia en el aula hasta poder abandonarla será de 30 minutos.

### MATERIAL PERMITIDO

Para la realización del ejercicio se utilizará bolígrafo azul o negro. No se podrán utilizar los correctores ortográficos o bolígrafos con tintas borrables.

Asimismo, no se podrá autorizar en ningún caso el uso de medios auxiliares que no estén expresamente previstos en la convocatoria para cada prueba (calculadoras, reglas o cualquier otro elemento auxiliar que no sea un útil de escritura).

### POSIBLES INVALIDACIONES Y PENALIZACIONES

Se invalidará el ejercicio escrito cuando posea nombre, marcas o señales que identifiquen al aspirante.

Se invalidará el ejercicio escrito cuando resulte ilegible.

Se invalidará el ejercicio escrito solamente en mayúsculas.

Se invalidará el ejercicio escrito cuando se evidencie la existencia de material para copiar durante el examen, lo que conllevará a la expulsión del aspirante del proceso de oposición.

Se aplicarán los criterios de corrección ortográfica de las pruebas escritas, según lo recogido en el Anexo VIII de la Resolución de convocatoria.

### DESCRIPCIÓN DEL EJERCICIO

Desarrollo por escrito de un tema elegido de entre los tres seleccionados por sorteo. La especialidad de Fotografía y Procesos de Reproducción contiene 50 temas, un número inferior a 51 temas, por lo que se tiene que escoger de entre tres temas.

## NORMAS ATAJA CITAR Y REFERENCIAR LA BIBLIOGRAFÍA Y PÁGINAS WEB

-Libros: APELLIDO, Nombre, Título, Editorial, Lugar, fecha de edición.

Ejemplo: SUDJIC, Deyan, El lenguaje de las cosas, Turner, Madrid, 2009.

-Revistas: APELLIDO, Nombre, "Título" en Nombre de la Revista, número, año, páginas.

Ejemplo: PELTA, Raquel, "Diseñadores conscientes" en Experimenta, no 68, 2010, pp. 69-79

-O cualquiera de los estilos bibliográficos APA, ISO 690 o MLA

## CRITERIOS E INDICADORES DE EVALUACIÓN Y SU CALIFICACIÓN

La calificación de este ejercicio será de 0 a 10 puntos.

La puntuación de cada aspirante será la media aritmética de las calificaciones de los miembros presentes en el Tribunal, debiendo calcular las mismas con una aproximación de hasta diezmilésimas para evitar, en lo posible, que se produzcan empates. Cuando entre las puntuaciones otorgadas por los miembros del Tribunal exista una diferencia de tres o de más enteros, serán automáticamente excluidas las calificaciones máxima y mínima, hallándose la puntuación media entre las calificaciones restantes.

La calificación ponderada de esta parte será del 30% del total de la primera prueba y se calculará multiplicando por 0,3 la calificación obtenida. La puntuación mínima obtenida en cada una de las partes (antes de su ponderación) deberá ser igual o superior a 2,5 puntos.

Criterios de evaluación	Calificación/ puntuación
<p>1. Estructura del tema:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Índice (adecuado al título del tema y bien estructurado y secuenciado).</li> <li>- Introducción (justificación e importancia del tema).</li> <li>- Desarrollo de todos los apartados recogidos en el título e índice.</li> <li>- Conclusión (síntesis, donde se relacionan todos los apartados del tema).</li> <li>- Referencias bibliográficas, autores, páginas web... Citación de fuentes diversas, actualizadas y fidedignas.</li> </ul>	<p>1 punto</p>
<p>2. Expresión y presentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Fluidez en redacción, adecuada expresión escrita: ortografía y gramática.</li> <li>- Limpieza y claridad.</li> <li>- Elaboración personal y original.</li> </ul>	<p>1 punto</p>

<p>3. Contenidos específicos del tema:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Nivel de profundización y actualización de los contenidos.</li> <li>- Valoración o juicio crítico y fundamentado de los contenidos.</li> <li>- Ilustración de los contenidos con ejemplos, esquemas, gráficos...</li> <li>- Secuencia lógica y ordenada.</li> <li>- Uso correcto y actualizado del lenguaje técnico.</li> </ul>	<p>8 puntos</p>
<p>Otras consideraciones:</p>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- La escritura incorrecta de una palabra supone</li> </ul>	<p>la disminución de la nota en 0,25 puntos.</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Si la incorrección se debe a una tilde</li> </ul>	<p>la disminución será de 0,15 puntos.</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- La escritura de dos palabras como una sola</li> </ul>	<p>supone una disminución de 0,15 puntos.</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- La división de una palabra en dos dentro de un renglón</li> </ul>	<p>supone una disminución de 0,15 puntos.</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- La separación incorrecta de dos vocales de una palabra al cambiar de renglón</li> </ul>	<p>supone la disminución de 0,15 puntos.</p>

<p>- La utilización de abreviaturas para expresar palabras, nexos, pronombres, terminaciones de adverbios, del tipo "tb" por también, "pq" en vez de porque o por qué, "q" en lugar de que o qué, adverbios que terminan en mente y se utiliza la "barra inclinada" (/), etc.,</p>	<p>se penalizará con la disminución de 0,10 puntos.</p>
--	---

## **SEGUNDA PRUEBA. PARTE A: PRESENTACIÓN DE UNA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA**

Los aspirantes que hayan superado la primera prueba deberán hacer entrega de la programación didáctica en la fecha y hora que indique cada Tribunal.

### TIEMPO DE DURACIÓN DE LA PRUEBA

El opositor, con anterioridad a la defensa, elegirá mediante sorteo la unidad didáctica que expondrá de entre las tres extraídas al azar, por el mismo, de su programación o temario oficial de su especialidad, siendo comunicado a continuación, en una de las aulas de la sede para su preparación. Transcurrida esta fase, iniciará la defensa de la programación y la exposición de la unidad didáctica.

-Tiempo de preparación de la unidad didáctica una hora.

-Tiempo de exposición oral máximo 20 minutos y posterior debate ante el tribunal máximo 10 minutos.

### MATERIAL PERMITIDO

El aspirante podrá utilizar, un guión, que no excederá de un folio, por una cara, para ordenar su exposición que deberá ser entregado al tribunal al término de esta.

Asimismo, los aspirantes podrán emplear el uso de nuevas tecnologías y podrán mostrar ejemplos, recursos materiales, actividades que realizarán y material auxiliar que considere oportuno siempre que no contengan contenido curricular.

## POSIBLES INVALIDACIONES Y PENALIZACIONES

No elaboración propia. Programación inválida calificada con 0.

Los errores ortográficos y gramaticales se penalizarán con su consiguiente disminución en la puntuación del ejercicio correspondiente, según el Anexo VIII de la Resolución de convocatoria.

## DESCRIPCIÓN DEL EJERCICIO

En la fecha y hora en la que indique el tribunal, el aspirante entregará la programación didáctica en formato papel y en formato digital, para lo cual proporcionará una memoria USB o “pen drive” en la que esté únicamente el archivo que contiene la programación.

El contenido de los dos formatos, papel y digital, debe ser idéntico. En caso de detectarse diferencias entre ambos, el tribunal valorará únicamente la programación en formato papel.

La prueba consistirá en la preparación y exposición oral de una unidad didáctica, de la programación entregada o del temario oficial de la especialidad.

La programación, de carácter personal, será elaborada de forma individual por el aspirante y tendrá una extensión máxima de 80 folios, incluidos los materiales de apoyo y anexos. Será presentada en tamaño “DIN-A4”, por una sola cara con letra tipo “Arial” de 12 puntos sin comprimir y con interlineado doble. Los márgenes izquierdos, derecho, superior e inferior serán de 2,54 cm cada uno. Si en la programación se incorporan tablas, estas deberán cumplir los requisitos anteriores a excepción del interlineado que podrá ser sencillo.

La programación incluirá una portada en la que se especificarán los datos de identificación del aspirante y la especialidad. Dicha portada no estará incluida en la extensión máxima de 80 folios.

La programación didáctica, hará referencia al currículo de un área, materia o módulo relacionados con la especialidad por la que se participa.

La normativa y currículos de aplicación para la elaboración y presentación de la programación didáctica serán los vigentes en el momento de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

La programación se corresponderá con un curso escolar de uno de los niveles o etapas educativas en el que el profesorado de esa especialidad tenga atribuida competencia docente para impartir.

La programación didáctica de las enseñanzas de Artes Plásticas y Diseño deberá especificar, al menos, los objetivos, contenidos y criterios de evaluación del módulo; las orientaciones pedagógicas y metodológicas, así como los recursos didácticos. Asimismo, deberá recoger los procedimientos e instrumentos de evaluación y los criterios de calificación y la atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. La programación incluirá también un apartado de evaluación de la propia práctica docente.

### CRITERIOS E INDICADORES DE EVALUACIÓN Y SU CALIFICACIÓN

La calificación de este ejercicio será de 0 a 10 puntos.

La puntuación de cada aspirante, será la media aritmética de las calificaciones de los miembros presentes en el Tribunal, debiendo calcular las mismas con una aproximación de hasta diezmilésimas, para evitar, en lo posible, que se produzcan empates. Cuando entre las puntuaciones otorgadas por los miembros del Tribunal exista una diferencia de tres o de más enteros, serán automáticamente excluidas las calificaciones máxima y mínima, hallándose la puntuación media entre las calificaciones restantes.

La calificación ponderada de esta parte se calculará multiplicando la calificación obtenida en la Parte A por 0,3.

### CRITERIOS E INDICADORES DE EVALUACIÓN Y SU CALIFICACIÓN

La valoración de la unidad didáctica se ajustará a lo dispuesto en el Anexo VIII instrucciones generales sobre la actuación de los tribunales y de las comisiones de selección o tribunales únicos, criterios generales de evaluación, apartado 2.1.b), de la Resolución de convocatoria (RESOLUCIÓN 8 de febrero de 2022).

Criterios de evaluación	Calificación/ puntuación
<p>Documento de programación:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Apariencia, diseño y originalidad.</li> <li>2. Estructura, justifica e interrelaciona, con visión de conjunto, todos los elementos curriculares. <ul style="list-style-type: none"> <li>– Modalidad de enseñanza y su contexto legal.</li> <li>– Actividades que integran el curso,</li> <li>– Objetivos</li> <li>– Competencias y contenidos</li> <li>– Secuenciación temporal a lo largo de un curso escolar.</li> <li>– Metodología y recursos didácticos.</li> <li>– Tecnologías de evaluación</li> <li>– Procedimientos e instrumentos de evaluación</li> <li>– Criterios de calificación</li> <li>– Atención a la diversidad del alumnado.</li> <li>– Evaluación de la propia práctica docente.</li> </ul> </li> </ol>	3 puntos
<p>Exposición:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Diseño de la Programación de acuerdo a la normativa reguladora del currículo vigente en la Comunidad de Madrid para el correspondiente curso, nivel y etapa.</li> <li>2. Presentación de una introducción motivadora, contextualizando la Programación Didáctica de acuerdo a la realidad y las necesidades del entorno en el que se ubica. Justificación de su elección (por actualidad, impacto, desafío, compromiso, intención educativa...).</li> <li>3. Concreción de los objetivos: formulación correcta, coherencia, adaptación a la etapa de desarrollo y a las características de los alumnos.</li> </ol>	5 puntos

<p>4. Selección de competencias, acordes con la propuesta de objetivos y enmarcadas en el currículo oficial, apropiadas a la etapa de desarrollo y al contexto propuesto.</p> <p>5. Selección de contenidos/ saberes básicos, acordes con la propuesta de objetivos y enmarcados en el currículo oficial, apropiados a la etapa de desarrollo y al contexto propuesto.</p> <p>6. Metodología. Propuesta, relación y tratamiento de los recursos.</p> <p>7. Implementación y uso de las tecnologías de la información y de la comunicación.</p> <p>8. Temporalización y secuenciación.</p> <p>9. Evaluación: Momentos, agentes, técnicas, instrumentos y procedimientos. Criterios de evaluación y de calificación. Evaluación de la práctica docente.</p> <p>10. Tratamiento de la diversidad del alumnado.</p>	
<p>Defensa y Debate:</p> <p>1. Conocimiento técnico y conocimiento científico.</p> <p>2. Dominio de la materia, asignatura o módulo en la que se encuadra la Programación.</p> <p>3. Seguridad y confianza en la exposición.</p> <p>4. Claridad, coherencia y orden del discurso.</p> <p>5. Uso adecuado del lenguaje, precisión terminológica y riqueza de vocabulario.</p> <p>6. Aplicación práctica en el aula.</p> <p>7. Evidencia en el desempeño de las competencias docentes. Incorporación de habilidades y destrezas para gestionar el aula.</p>	<p>2 puntos</p>

8. Concreción en la respuesta a las preguntas y dudas planteadas por el Tribunal.	
9. Aportación de datos y argumentos que no hayan quedado claros en la exposición.	

## **SEGUNDA PRUEBA. PARTE B: PREPARACIÓN Y EXPOSICIÓN ORAL DE UNA UNIDAD DIDÁCTICA ANTE EL TRIBUNAL**

### TIEMPO DE DURACIÓN DE LA PRUEBA

El opositor con anterioridad a la defensa elegirá mediante sorteo la unidad didáctica que expondrá de entre las tres extraídas al azar por el mismo de su programación, o del temario oficial de la especialidad, siendo incomunicado a continuación durante una hora en una de las aulas de la sede para su preparación. Transcurrida la hora deberá iniciar la defensa de la programación y la exposición de la unidad didáctica.

La exposición oral de la unidad didáctica, será defendida oralmente ante el Tribunal, para ello el candidato dispondrá de 30 minutos.

Posteriormente a la defensa de la unidad didáctica se procederá a la realización del debate con el tribunal para lo que se dispondrá de 10 minutos.

### MATERIAL PERMITIDO

El aspirante podrá utilizar, un guión, que no excederá de un folio, por una cara, para ordenar su exposición que deberá ser entregado al tribunal al término de esta.

Asimismo, los aspirantes podrán emplear el uso de nuevas tecnologías y podrán mostrar ejemplos, recursos materiales, actividades que realizarán y material auxiliar que considere oportuno siempre que no contengan contenido curricular.

### DESCRIPCIÓN DEL EJERCICIO

La unidad didáctica, elaborada por el aspirante, estará relacionada con su programación, o elaborada a partir del temario oficial de la especialidad.

En el primer caso, el aspirante elegirá el contenido de la unidad didáctica de un tema entre tres extraídos al azar por el mismo, de su propia programación.

En el segundo caso, el aspirante elegirá el contenido de la unidad didáctica de un tema entre tres extraídos al azar por el mismo, del temario oficial de la especialidad.

### POSIBLES INVALIDACIONES Y PENALIZACIONES

Se penalizará con correspondiente detracción de puntos si el aspirante no se ajusta en su realización a los requerimientos establecidos de tiempo y forma.

### CRITERIOS E INDICADORES DE EVALUACIÓN Y SU CALIFICACIÓN

- La calificación de este ejercicio será de 0 a 10 puntos.
- La calificación ponderada de esta parte se calculará multiplicando la calificación obtenida en la Parte B por 0,7.:

Criterios de evaluación	Calificación/ Puntuación
<p data-bbox="225 315 619 353">Presentación y Exposición:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li data-bbox="336 389 1177 591">1. Diseño de la Unidad didáctica/Situación de aprendizaje de acuerdo a la normativa reguladora del currículo vigente en la Comunidad de Madrid para el correspondiente curso, nivel y etapa.</li> <li data-bbox="336 627 1177 936">2. Presentación de una introducción motivadora, contextualizando la Unidad/ Situación de aprendizaje respecto a la Programación Didáctica, la realidad y las necesidades del entorno en el que se ubica. Justificación de su elección (por actualidad, impacto, desafío, compromiso, intención educativa...).</li> <li data-bbox="336 972 1177 1115">3. Concreción de los objetivos de aprendizaje: formulación correcta, coherencia, adaptación a la etapa de desarrollo y a las características de los alumnos.</li> <li data-bbox="336 1151 1177 1352">4. Selección de Contenidos/ Saberes básicos acordes con la propuesta de objetivos de aprendizaje y enmarcados en el currículo oficial, apropiados a la etapa de desarrollo y al contexto propuesto.</li> <li data-bbox="336 1388 1177 1532">5. Metodología. Propuesta, relación y tratamiento de los recursos, agrupamientos y organización espacial y temporal.</li> <li data-bbox="336 1568 1177 1877">6. Relación de actividades que contribuyan al logro de los objetivos y al desarrollo de los Contenidos/Saberes básicos propuestos. Motivadoras, variadas y adecuadas a la diversidad del alumnado (conforme a los principios del diseño universal del aprendizaje). Inclusión de actividades de refuerzo y ampliación.</li> </ol>	

<p>7. Implementación y uso de las tecnologías de la información y de la comunicación.</p> <p>8. Secuenciación temporal.</p> <p>9. Desarrollo de criterios de evaluación en relación con las competencias específicas y criterios de calificación (si proceden), e instrumentos de evaluación variados, flexibles y adaptados a la diversidad del alumnado</p> <p>10. Descripción de las medidas de atención a la diversidad del alumnado. Concreción y variedad.</p>	<p>6 puntos</p>
<p>Defensa y Debate:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Conocimiento técnico y conocimiento científico.</li> <li>2. Dominio de la materia, asignatura o módulo en la que se encuadra la Unidad Didáctica/Situación de aprendizaje.</li> <li>3. Seguridad y confianza en la exposición.</li> <li>4. Claridad, coherencia y orden del discurso.</li> <li>5. Uso adecuado del lenguaje, precisión terminológica y riqueza de vocabulario.</li> <li>6. Aplicación práctica en el aula.</li> <li>7. Evidencia en el desempeño de las competencias docentes. Incorporación de habilidades y destrezas para gestionar el aula.</li> <li>8. Concreción en la respuesta a las preguntas y dudas planteadas por el Tribunal.</li> <li>9. Aportación de datos y argumentos que no hayan quedado claros en la exposición.</li> </ol>	<p>4 puntos</p>

**Procedimientos selectivos para ingreso y accesos a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades.**

**Criterios para la Calificación y Evaluación de las pruebas selectivas**

**2023**

# **ESTRUCTURA, CONTENIDO, CRITERIOS E INDICADORES DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PRUEBAS DE LA ESPECIALIDAD**

## **MOLDES Y REPRODUCCIONES / 0596 \_ 610**

### **CONSIDERACIONES GENERALES**

- Vías de citación a los distintos actos y pruebas del proceso selectivo: Se realizarán a través del tablón de anuncios y en la página Web del centro donde se realizan las pruebas. Una vez esté disponible el tablón electrónico también se hará uso de él. Las citaciones se realizarán con dos días hábiles de antelación sobre la actuación. Las publicaciones en los tabloneros de anuncios y electrónicos serán vinculantes a todos los efectos para los aspirantes.
- Obligatoriedad o no de asistencia a los distintos actos, llamamientos a los mismos, así como documentos requeridos para acreditar la identidad: Están obligados a presentarse a la primera prueba todos los opositores/as que aparezcan en el listado definitivo publicado por DGRRH para esta especialidad. Serán excluidos de la oposición quienes no comparezcan, salvo en los casos alegados y debidamente justificados con anterioridad a la realización del ejercicio.
- Documentos requeridos para acreditar la identidad: el original del documento nacional de identidad, del carné de conducir, del pasaporte o los equivalentes para ciudadanos extranjeros
- Carácter público o no de los actos, así como normativa para el correcto desarrollo de los mismos (aforo, prohibición de medios de grabación, etc.): Los actos de intervención de los opositores tanto en la defensa como en la exposición de la unidad didáctica serán públicos. Asimismo, el acto de apertura de plicas también será público. Sólo se podrá entrar o salir del lugar de la prueba antes de iniciar el opositor su exposición o una vez finalizada, pero no durante la prueba.
- Criterios de corrección ortográfica de las pruebas escritas según lo establecido en el anexo VIII de la convocatoria. En todos los ejercicios escritos de las pruebas se aplicarán los siguientes criterios:

- La escritura incorrecta de una palabra supone la disminución de la nota en 0,25 puntos.
- Si la incorrección se debe a una tilde, la disminución será de 0,15 puntos.
- La escritura de dos palabras como una sola supone una disminución de 0,15 puntos.
- La división de una palabra en dos dentro de un renglón supone una disminución de 0,15 puntos.
- La separación incorrecta de dos vocales de una palabra al cambiar de renglón supone la disminución de 0,15 puntos.
- La utilización de abreviaturas para expresar palabras, nexos, pronombres, terminaciones de adverbios, del tipo "tb" por "también", "pq" en vez de "porque" o "por qué", "q" en lugar de "que" o "qué", adverbios que terminan en "mente" y se utiliza la "barra inclinada" (/), etc., se penalizará con la disminución de 0,10 puntos.
- Cualquier marca o señal identificativa del aspirante en las pruebas dará lugar a la anulación del examen, así como, cuando la prueba sea ilegible o esté realizada totalmente en mayúsculas. En este caso, dicha parte se calificará con 0, sin perjuicio de que el aspirante pueda seguir realizando el resto de las partes.
- Se adoptarán las medidas precisas, en aquellos casos que resulten necesarias, para que los aspirantes con discapacidad gocen de igualdad de oportunidades con el resto de los participantes para la realización de los ejercicios. Asimismo, para las personas con discapacidad que soliciten adaptación en tiempo y/o medios para la realización de la prueba, se valorará la aplicación de las medidas necesarias sin que en ningún momento estas supongan desnaturalización del contenido de las pruebas. En todo caso, el aspirante deberá aportar los medios necesarios para llevar a cabo dicha adaptación.

## **DESARROLLO DE LAS PRUEBAS**

En este apartado se incluyen las instrucciones y los criterios de evaluación de las distintas partes de las pruebas de la fase de oposición, Se incluye:

- Tiempo de duración de la prueba.
- Material permitido.
- Posibles invalidaciones y penalizaciones por subvertir su normal desarrollo.
- Descripción del ejercicio (en qué consiste la prueba).
- Normas para citar y referenciar la bibliografía y páginas Web.
- Criterios e indicadores de evaluación y su calificación.

### **PRIMERA PRUEBA PARTE A (PRUEBA PRÁCTICA)**

#### TIEMPO DE DURACIÓN DE LA PRUEBA:

30 horas.

Permitirá comprobar que el personal aspirante posee la formación científica y el dominio de las habilidades técnicas correspondientes a la especialidad de Moldes y Reproducciones.

#### MATERIAL PERMITIDO:

Para la realización de esta prueba el aspirante deberá traer todas las herramientas necesarias para su ejecución, así como útiles y materiales auxiliares que considere que necesitará. Se prohíbe el uso de medios tecnológicos en el periodo de trabajo.

El opositor/a deberá traer también para la realización de la prueba práctica:

- Equipamiento de protección individual para trabajos con escayola, barro, siliconas y otros materiales del taller (EPI).

## POSIBLES INVALIDACIONES Y PENALIZACIONES POR SUBVENIR SU NORMAL DESARROLLO:

- El Tribunal podrá dar por finalizados cualquiera de los ejercicios prácticos, cuando estime que la inadecuada utilización de la herramienta, maquinaria específica o mal uso de las instalaciones comporte un grave riesgo sobre el opositor o sobre cualquiera de los miembros presentes en la prueba.
- Durante todas las sesiones de esta prueba, no se permitirá la utilización de, teléfonos móviles, cámaras digitales, ordenadores personales y cualesquiera otros medios informáticos personales.
- Así mismo, el aspirante no podrá llevarse del taller ninguna parte de los trabajos a realizar, bajo máxima penalización.

## DESCRIPCIÓN DEL EJERCICIO (EN QUÉ CONSISTE LA PRUEBA).

- La prueba que ha de realizarse tiene tres partes:
  - 1- Ejercicio nº1.
  - 2- Ejercicio nº2.
  - 3- Ejercicio nº3.
- El ejercicio consiste en la realización de tres planteamientos con técnicas diferentes de la especialidad de Moldes y Reproducciones.
- Cada sesión de trabajo durará seis horas, y para concluir con los trabajos previstos será necesario trabajar treinta (30) horas (durante 5 sesiones). Cada día se trabaja en el ejercicio planteado y si hay tiempo sobrante se aprovechará trabajando en la propuesta del día/s anterior/es. Los dos últimos días se trabajará indistintamente en cada una de las tres propuestas.
- Por razones de necesidad de espacio, el tribunal organizará a los opositores distribuyéndolos en los talleres de Vaciado, Fundición y Madera. En los espacios que no son específicos de Vaciado se podrán trabajar los ejercicios propuestos con absoluta normalidad.

## NORMAS PARA CITAR Y REFERENCIAR LA BIBLIOGRAFÍA Y PÁGINAS WEB:

Se utilizarán las normas APA.

## CRITERIOS E INDICADORES DE EVALUACIÓN Y SU CALIFICACIÓN:

La calificación de esta prueba será de 0 hasta 10 puntos.

Esta puntuación se compone de la suma de las puntuaciones de cada ejercicio, que ponderan de acuerdo con la siguiente tabla:

Prueba práctica	% de la calificación
Ejercicio nº 1	40 %
Ejercicio nº 2	30 %
Ejercicio nº 3	30 %

Así mismo, los 3 ejercicios se puntúan sobre 10 en base a los criterios que se presentan a continuación:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN / CALIFICACIÓN	CALIFICACIÓN/ PUNTUACIÓN
Indicadores de evaluación para la prueba práctica (Ejercicios 1, 2 y 3).	10 puntos
1. Conocimientos, habilidades y destrezas.  <i>Indicadores</i>  – Habilidad y destreza profesional en el trabajo del taller de Moldes y Reproducciones.  – Conocimiento y uso impecable de la herramienta, útiles y materiales, además del uso correcto del lenguaje apropiado.	2 puntos
2. Procedimientos de ejecución y realización.  <i>Indicadores</i>  – Identifica y usa las técnicas para la realización de procesos propios de la especialidad.	2 puntos

<ul style="list-style-type: none"> <li>- Tiene conocimiento de los procedimientos del taller de Moldes para la consecución de piezas cerámicas y de otros soportes, y seriaciones de piezas artísticas.</li> </ul>	
<p>3. Dominio profesional de las técnicas.</p> <p><i>Indicadores</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Domina las técnicas de taller de Moldes para asumir todos los supuestos que en él se realizan, con visión clara de los problemas que intervienen en el desarrollo de la técnica que ejecuta.</li> <li>- Uso adecuado de todos los materiales auxiliares empleados en los procesos que se realizan en este taller.</li> <li>- Abunda en conocimientos para uso impecable de los procesos y técnicas con materiales sintéticos, y acabados óptimos en el trabajo que desarrolla con ellos.</li> </ul>	3.5 puntos
<p>4. Esmero y limpieza en el trabajo.</p> <p><i>Indicadores</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Trato impecable de los originales sobre los que trabaja, deberán conservar su integridad en toda la fase del desarrollo del trabajo (sin roturas, rayado o contaminado).</li> <li>- Realiza los controles de calidad correspondientes a cada momento del proceso de elaboración a fin de garantizar la calidad del trabajo finalizado.</li> <li>- Limpieza máxima en el trabajo que realiza. Acabado de cada parte y del total del trabajo con rigor profesional.</li> </ul>	2.5 puntos

La calificación de este ejercicio será de 0 a 10 puntos. La puntuación de cada aspirante será la media aritmética de las calificaciones de los miembros presentes en el Tribunal, debiendo calcular las mismas con una aproximación de hasta diezmilésimas para evitar, en lo posible, que se produzcan empates. Cuando entre las puntuaciones otorgadas por los miembros del Tribunal exista una diferencia de tres o de más

enteros, serán automáticamente excluidas las calificaciones máxima y mínima, hallándose la puntuación media entre las calificaciones restantes.

La calificación ponderada de esta parte será del 70% de la nota total de la primera prueba y se calculará multiplicando por 0,7 la calificación obtenida. La puntuación mínima obtenida en cada una de las partes (antes de su ponderación) deberá ser igual o superior a 2,5 puntos.

## **PRIMERA PRUEBA- PARTE B (DESARROLLO POR ESCRITO DE UN TEMA)**

### TIEMPO DE DURACIÓN DE LA PRUEBA:

Dos horas.

### MATERIAL PERMITIDO:

El opositor utilizará para escribir bolígrafo de un solo color, azul o negro y documentación identificativa.

### POSIBLES INVALIDACIONES Y PENALIZACIONES:

- El uso de cualquier medio o aparato electrónico de comunicación con el exterior supondrá la exclusión del infractor.
- Utilizar los correctores ortográficos o bolígrafos con tintas borrables u otros medios auxiliares que no estén expresamente previstos en la convocatoria para cada prueba (calculadoras, reglas o cualquier otro elemento auxiliar que no sea un útil de escritura).
- Cualquier marca que permita identificar al aspirante dará lugar a la anulación del examen.

### NORMAS PARA CITAR Y REFERENCIAR LA BIBLIOGRAFÍA Y PÁGINAS WEB:

Los aspirantes utilizarán el sistema de referencias de las Normas APA.

### DESCRIPCIÓN DEL EJERCICIO:

Desarrollo de un tema de los 52 de la especialidad de Moldes y Reproducciones a elegir entre los cuatro que salgan por sorteo.

## CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CORRECCIÓN

Se tendrán en cuenta los criterios de valoración establecidos en las bases de la convocatoria, que son los siguientes:

Indicadores de evaluación	Calificación/ puntuación
<p>1. Estructura del tema.</p> <p><i>Indicadores:</i></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Plantea un índice adecuado al título del tema y bien estructurado y secuenciado.</li><li>- Realiza una introducción motivadora que justifica la relevancia del tema.</li><li>- Desarrolla todos los apartados recogidos en el título e índice.</li><li>- Incluye una conclusión que sintetiza y relaciona todos los apartados del tema).</li></ul>	1 punto
<p>2. Expresión y presentación:</p> <p><i>Indicadores</i></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Muestra fluidez en redacción, adecuada expresión escrita en aspectos de ortografía y gramática.</li><li>- Limpieza, claridad y legibilidad del documento.</li></ul>	1 punto
<p>3. Contenidos específicos del tema:</p> <p><i>Indicadores</i></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Alcanza un adecuado nivel de profundización con conocimientos técnicos y científicos actualizados en todos los epígrafes.</li><li>- Los contenidos están ajustados a los enunciados y acordes con la normativa vigente.</li></ul>	8 puntos

<ul style="list-style-type: none"> <li>- Los contenidos se ilustran con ejemplos, esquemas, gráficos, etc.</li> <li>- Mantiene una secuencia lógica y ordenada.</li> <li>- Realiza un uso correcto y actualizado del lenguaje técnico.</li> <li>- Expresa la relación con la práctica docente y la aplicación en el aula.</li> <li>- Incluye una conclusión final fundamentada.</li> <li>- Incluye de forma adecuada las referencias bibliográficas, autores, páginas web; citando fuentes diversas, actualizadas y fidedignas.</li> <li>- La elaboración es personal y original.</li> </ul>	
--	--

### NORMAS ORTOGRÁFICAS.

Este aspecto se valorará de acuerdo con las consideraciones sobre corrección ortográfica establecidas con carácter general en todas las pruebas que han sido expuestas anteriormente.

### CALIFICACIÓN:

La calificación de este ejercicio será de 0 a 10 puntos.

La puntuación de cada aspirante será la media aritmética de las calificaciones de los miembros presentes en el Tribunal, debiendo calcular las mismas con una aproximación de hasta diezmilésimas para evitar, en lo posible, que se produzcan empates. Cuando entre las puntuaciones otorgadas por los miembros del Tribunal exista una diferencia de tres o de más enteros, serán automáticamente excluidas las calificaciones máxima y mínima, hallándose la puntuación media entre las calificaciones restantes.

La calificación ponderada de esta parte será del 30% del total de la primera prueba y se calculará multiplicando por 0,3 la calificación obtenida. La puntuación mínima obtenida en cada una de las partes (antes de su ponderación) deberá ser igual o superior a 2,5 puntos.

## **SEGUNDA PRUEBA (PARTE A + PARTE B)**

Esta prueba tendrá por objeto la comprobación de la aptitud pedagógica del aspirante y su dominio de las técnicas necesarias para el ejercicio docente. La prueba se compone de dos partes (A y B), que se valorarán conjuntamente.

### **PARTE A. PRESENTACIÓN DE UNA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA:**

La programación, de carácter personal, será elaborada de forma individual por el aspirante y tendrá una extensión máxima de 80 páginas, incluidos los materiales de apoyo y anexos. Será presentada en tamaño DIN-A4, por una sola cara con letra tipo Arial de 12 puntos sin comprimir y con interlineado doble. Los márgenes izquierdo, derecho, superior e inferior serán de 2,54 cm cada uno. Si en la programación se incorporan tablas, estas deberán cumplir los requisitos anteriores a excepción del interlineado que podrá ser sencillo.

La programación incluirá una portada en la que se especificarán los datos de identificación del aspirante y la especialidad. Dicha portada no estará incluida en la extensión máxima de 80 páginas.

### **ENTREGA DE LA PROGRAMACIÓN:**

Los aspirantes que hayan superado la Primera Prueba deberán hacer entrega de la programación didáctica en la fecha y hora que indique cada Tribunal. La citada entrega se realizará en formato papel y formato USB.

### **POSIBLES INVALIDACIONES Y PENALIZACIONES:**

El aspirante que no entregue la programación didáctica en la fecha y hora publicada decaerá en el derecho de continuar participando en el proceso selectivo.

En el caso de que el Tribunal detecte que la programación didáctica no cumple con el requisito de elaboración propia, la puntuación que se otorgará a la parte A de la segunda prueba será de 0 puntos.

### **NORMAS PARA CITAR Y REFERENCIAR LA BIBLIOGRAFÍA Y PÁGINAS WEB:**

Los aspirantes utilizarán el sistema de referencias de las Normas APA.

### **CALIFICACIÓN:**

La calificación de este ejercicio será de 0 a 10 puntos.

La puntuación de cada aspirante, será la media aritmética de las calificaciones de los miembros presentes en el Tribunal, debiendo calcular las mismas con una aproximación de hasta diezmilésimas, para evitar, en lo posible, que se produzcan empates. Cuando entre las puntuaciones otorgadas por los miembros del Tribunal exista una diferencia de tres o de más enteros, serán automáticamente excluidas las calificaciones máxima y mínima, hallándose la puntuación media entre las calificaciones restantes.

La calificación ponderada de esta parte se calculará multiplicando la calificación obtenida en la Parte A por 0,3.

**CRITERIOS DE VALORACIÓN:**

Indicadores de evaluación	Porcentaje
Documento de programación:	3 puntos
1. Apariencia, diseño y originalidad.	1.5
2. Estructura, justifica e interrelaciona, con visión de conjunto, todos los elementos curriculares.	1.5
Exposición:	5 puntos
1. Presentación formal <i>Indicadores</i> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Presenta una introducción coherente y establece las características del contexto del centro en función de la normativa vigente.</li> <li>- Presenta una introducción motivadora, contextualizando la Programación Didáctica de acuerdo con la realidad y las necesidades del entorno en el que se ubica. Realiza una adecuada justificación de su elección (por actualidad, impacto, desafío, compromiso, intención educativa...).</li> <li>- Presenta adecuadamente desde el punto de vista de la forma y expone un índice claro que se ajusta a la normativa vigente.</li> </ul>	0.5

<ul style="list-style-type: none"> <li>- Realiza un diseño de la Programación de acuerdo con la normativa reguladora del currículo vigente en la Comunidad de Madrid para el correspondiente curso, nivel y etapa.</li> </ul>	
<p><b>1. Estructura y contexto</b></p> <p><i>Indicadores</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Relaciona la programación con los objetivos generales de la etapa / título y sus competencias</li> <li>- Realiza una adecuada concreción de los objetivos: formulación correcta, coherencia, adaptación a la etapa de desarrollo y a las características de los alumnos.</li> <li>- Realiza una adecuada selección de competencias, acordes con la propuesta de objetivos y enmarcadas en el currículo oficial, apropiadas a la etapa de desarrollo y al contexto propuesto.</li> </ul>	1
<p><b>2. Capacidad de relación</b></p> <p><i>Indicadores</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Realiza una selección de contenidos/ saberes básicos y enmarcados en el currículo oficial, apropiados a la etapa de desarrollo y al contexto propuesto, y los relaciona adecuadamente con la propuesta de y con los criterios y procedimientos de evaluación y calificación.</li> </ul>	0,5
<p><b>3. Metodología y recursos</b></p> <p><i>Indicadores</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Determina la metodología que se va a poner en práctica y los recursos materiales, en coherencia de los demás apartados de la programación didáctica</li> </ul>	1
<p><b>4. Digitalización</b></p>	0.4

<p><i>Indicadores</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Expone el empleo de las tecnologías de la información y la comunicación ,en coherencia con los demás apartados de la programación didáctica.</li> </ul>	
<p><b>5. Temporalización y secuenciación</b></p> <p><i>Indicadores</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Distribuye temporalmente los bloques de contenidos en unidades didácticas de forma adecuada.</li> </ul>	0.5
<p><b>6. Sistemas de evaluación</b></p> <p><i>Indicadores</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Establece criterios de evaluación para todos los aspectos de la práctica docente.</li> <li>- Establece momentos, agentes, técnicas, instrumentos y procedimientos.</li> <li>- Incluye la evaluación de la práctica docente.</li> </ul>	0.6
<p><b>7. Diversidad</b></p> <p><i>Indicadores</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Explica el tratamiento de la diversidad del alumnado.</li> </ul>	0.5
<p>Defensa y Debate:</p>	<p>2 puntos</p>
<p><b>1. Dominio, conocimiento y comunicación</b></p> <p><i>Indicadores</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Demuestra un conocimiento técnico y científico.</li> <li>- Muestra un dominio de la materia, asignatura o módulo en la que se encuadra la Programación.</li> <li>- Muestra seguridad y confianza en la exposición.</li> <li>- Muestra claridad, coherencia y orden del discurso.</li> <li>- Uso adecuado del lenguaje, precisión terminológica y riqueza de vocabulario.</li> </ul>	1.4

<ul style="list-style-type: none"> <li>- Propone una adecuada aplicación práctica en el aula.</li> <li>- Se evidencia el desempeño de las competencias docentes, incorporando habilidades y destrezas para gestionar el aula.</li> </ul>	
<p>2. Matización de respuestas y argumentos.</p> <p><i>Indicadores</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Responde adecuadamente y con seguridad a las preguntas y dudas planteadas por el Tribunal.</li> <li>- Aporta datos y argumentos que no hayan quedado claros en la exposición.</li> </ul>	0.8

## PARTE B. PREPARACIÓN Y EXPOSICIÓN ORAL, DE UNA UNIDAD DIDÁCTICA

El orden de actuación se iniciará por los aspirantes cuyo primer apellido comience por la letra “E” según el sorteo realizado por la Dirección General de la Función Pública para la determinación del orden de actuación de los aspirantes en los procesos selectivos. En el caso de que no haya ningún aspirante cuyo primer apellido comience por la referida letra iniciarán el orden de actuación con la letra o letras siguientes según el orden alfabético.

Si por necesidades en el desarrollo del proceso y, siguiendo el orden preestablecido en la citación individual, no pudiesen actuar todos los aspirantes convocados para un determinado día, serán convocados para el siguiente día de actuación.

### DURACIÓN DE LA PRUEBA:

1 hora, distribuida de la siguiente manera:

- Defensa de la programación: 20 minutos.
- Defensa de la unidad didáctica 30 minutos.
- Debate con el Tribunal 10 minutos.

### DESCRIPCIÓN DEL EJERCICIO:

Preparación y exposición oral ante el Tribunal de una Unidad didáctica/ Situación de Aprendizaje, que podrá estar relacionada con la programación presentada por el aspirante o elaborada a partir del temario oficial de la especialidad. En el primer caso, el aspirante elegirá el contenido de la Unidad didáctica/Situación de Aprendizaje de

entre tres extraídas al azar por él mismo, de su propia programación. En el segundo caso, el aspirante elegirá el contenido de la Unidad didáctica/Situación de Aprendizaje de un tema de entre tres extraídos al azar por él mismo, del temario oficial de la especialidad.

En el supuesto de que la calificación obtenida en la Parte A (Presentación de una programación didáctica) fuese de 0 puntos, bien porque no sea de elaboración propia o porque no cuente con el número mínimo de 15 Unidades/ Situaciones de Aprendizaje, la Unidad didáctica/ Situación de Aprendizaje será elaborada a partir del temario oficial de la especialidad.

#### POSIBLES INVALIDACIONES Y PENALIZACIONES:

El uso de cualquier medio o aparato electrónico de comunicación con el exterior supondrá la penalización del infractor.

#### MATERIAL PERMITIDO:

El aspirante podrá emplear el uso de nuevas tecnologías (ordenador, tablets...), tanto en la preparación como en la exposición, que deberán ser aportadas por ellos mismos.

Podrá utilizar un guion o equivalente, tamaño DIN-A4, que no excederá de una página por una cara, que deberá ser entregado al Tribunal al término de esta.

#### NORMAS PARA CITAR Y REFERENCIAR LA BIBLIOGRAFÍA Y PÁGINAS WEB:

Los aspirantes utilizarán el sistema de referencias de Normas APA.

#### CALIFICACIÓN:

La calificación de este ejercicio será de 0 a 10 puntos.

La calificación ponderada de esta parte se calculará multiplicando la calificación obtenida en la Parte B por 0,7.

#### CRITERIOS DE VALORACIÓN:

Indicadores de evaluación	Puntuación
Presentación y Exposición:	6 puntos
<b>1. Contexto</b> <i>Indicadores</i>	1

<ul style="list-style-type: none"> <li>- Diseña de la Unidad didáctica de acuerdo con la normativa reguladora del currículo vigente en la Comunidad de Madrid para el correspondiente curso, nivel y etapa.</li> <li>- Presenta, ubica y contextualiza la Unidad didáctica con respecto a la programación</li> <li>- Presenta una introducción motivadora, contextualizando la Unidad respecto a la Programación Didáctica, la realidad y las necesidades del entorno en el que se ubica.</li> <li>- Realiza una adecuada justificación de su elección (por actualidad, impacto, desafío, compromiso, intención educativa...).</li> </ul>	
<p><b>2. Capacidad de relación</b></p> <p><i>Indicadores</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Relaciona la Unidad didáctica con los objetivos generales y contenidos de la etapa/ título.</li> <li>- Realiza una adecuada concreción de los objetivos de aprendizaje: formulación correcta, coherencia, adaptación a la etapa de desarrollo y a las características de los alumnos.</li> </ul>	1
<p><b>3. Presentación de los contenidos</b></p> <p><i>Indicadores</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Selecciona y presenta coherentemente los contenidos acordes con la propuesta de objetivos de aprendizaje y enmarcados en el currículo oficial, apropiados a la etapa de desarrollo y al contexto propuesto.</li> </ul>	1
<p><b>4. Metodología y recursos</b></p> <p><i>Indicadores</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Propone una metodología adecuada así como una correcta relación y tratamiento de los recursos, agrupamientos y organización espacial y temporal.</li> <li>- Realiza una propuesta de actividades que contribuyan al logro de los objetivos, que sean motivadoras, variadas y</li> </ul>	1.4

<p>adecuadas a la diversidad del alumnado (conforme a los principios del diseño universal del aprendizaje).</p> <p>- Incluye actividades de profundización y de refuerzo.</p>	
<p><b>5. TIC, uso de las tecnologías en el taller.</b></p> <p><i>Indicadores</i></p> <p>- Plantea la implementación del uso las tecnologías de la información y de la comunicación en la unidad didáctica.</p>	0.5
<p><b>6. Secuenciación temporal</b></p> <p><i>Indicadores</i></p> <p>- Distribuye la temporalización de los bloques temáticos en unidades didácticas de forma ordenada.</p>	0.6
<p><b>7. Proceso de evaluación</b></p> <p><i>Indicadores</i></p> <p>- Desarrolla criterios de evaluación en relación con las competencias específicas y criterios de calificación (si proceden), e instrumentos de evaluación variados, flexibles y adaptados a la diversidad del alumnado.</p>	1
<p><b>8. Atención a la diversidad</b></p> <p>- Describe medidas de atención a la diversidad del alumnado concretas y variadas.</p>	0.5
Defensa y Debate:	4 puntos
<p><b>1. Dominio, conocimiento y comunicación</b></p> <p><i>Indicadores</i></p> <p>- Demuestra un conocimiento técnico y científico.</p> <p>- Muestra un dominio de la materia, asignatura o módulo en la que se encuadra la Programación.</p> <p>- Muestra seguridad y confianza en la exposición.</p> <p>- Muestra claridad, coherencia y orden del discurso.</p>	2,5 puntos

<ul style="list-style-type: none"> <li>- Uso adecuado del lenguaje, precisión terminológica y riqueza de vocabulario.</li> <li>- Propone una adecuada aplicación práctica en el aula.</li> <li>- Se evidencia el desempeño de las competencias docentes, incorporando habilidades y destrezas para gestionar el aula.</li> </ul>	
<p>2. Matización de respuestas y argumentos.</p> <p><i>Indicadores</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Responde adecuadamente y con seguridad a las preguntas y dudas planteadas por el Tribunal.</li> <li>- Aporta datos y argumentos que no hayan quedado claros en la exposición.</li> </ul>	1,5 puntos

## **INDICADORES DE EVALUACIÓN DE MÉRITOS**

### MÉRITOS ARTÍSTICOS:

Exclusivamente para los Cuerpos de Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño.

Se puntúan hasta un máximo de 2,000 puntos. Se valorarán únicamente los méritos relacionados con la especialidad a la que aspire.

### DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA:

- Programas, ejemplares, críticas, publicaciones, catálogos, etc.
- En el caso de exposiciones, desfiles, muestras: programas donde conste la participación del interesado y certificación de la entidad organizadora en donde conste la realización de la exposición.
- Certificado de la entidad que emite el premio, donde conste el nombre del premiado/s, el ámbito del mismo y la categoría del premio.

Los méritos que pudieran llegar y no los recogen estas tablas serán estudiados por el tribunal y recogidos en el acta correspondiente.

## INDICADORES DE EVALUACIÓN DE MÉRITOS:

Criterios de baremación:

Premios artísticos	Primer premio nacional	1,000
	Primer premio autonómico.	0,500
	Los segundos premios se dividirán entre dos. Los terceros premios se volverán a dividir entre dos.	
Accésit, placa o selección de obras	Internacional	0,400
	Nacional	0,250
	Autonómico	0,100
Exposiciones:	Categoría extra (museo estatal)	1,000
	Primera categoría (museo autonómico o local, galería internacional o nacional de reconocido prestigio y fundación de prestigio).	0,700
	Segunda categoría (galería local o escuelas oficiales de arte, nacionales o internacionales).	0,300
	Tercera categoría (centro cultural o similar).	0,100
	En caso de exposiciones colectivas la puntuación se dividirá entre tres.	
Publicaciones artísticas de libros o catálogos:	Libros hasta 60 páginas.	0,300
	Libros hasta 100 páginas.	0,500
	Libros de más de 100 páginas.	1,000
	Por cada artículo publicado en un medio de gran repercusión (Universidades o instituciones oficiales de prestigio).	0,200

Obras en museos o instituciones públicas:	Departamento universitario.	0,010
	Museo de pequeña localidad.	0,050
	Institución de prestigio.	0,100
	Locales públicos de prestigio.	0,100

**Procedimientos selectivos para ingreso y accesos a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades.**

**Criterios para la Calificación y Evaluación de las pruebas selectivas**

**2023**

# **ESTRUCTURA, CONTENIDOS, CRITERIOS E INDICADORES DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS DE LA ESPECIALIDAD**

## **TÉCNICAS CERÁMICAS / 0596 \_ 613**

### **CONSIDERACIONES GENERALES**

-Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, aunque el ejercicio se divida en varias sesiones de realización.

-Las citaciones se realizarán con dos días hábiles de antelación en el tablón de anuncios, así como en el tablón electrónico de la especialidad de Técnicas Cerámica facilitada por la Comunidad de Madrid para el proceso selectivo.

-Existe obligatoriedad de asistencia a los distintos actos en que hayan sido convocados. Serán excluidos de la oposición quienes no comparezcan, salvo en los casos alegados y debidamente justificados con anterioridad a la realización del ejercicio. En esos casos el Tribunal adoptará Resolución motivada, sobre la procedencia o no de la realización del ejercicio posteriormente. Para ello, se efectuará un nuevo llamamiento, y aquellos que no comparezcan a este requerimiento decaerán en todos sus derechos en el presente procedimiento.

-Los aspirantes convocados deberán estar presentes a las horas fijadas por el tribunal, siendo excluidos de los procedimientos selectivos quienes no comparezcan, salvo en casos de fuerza mayor debidamente justificados.

-Documentos requeridos para acreditar la identidad: el original del documento nacional de identidad, del carné de conducir, del pasaporte o los equivalentes para ciudadanos extranjeros.

-En cada prueba el centro pondrá a disposición de los aspirantes una taquilla donde deberán depositar los objetos que no estén permitidos.

-Únicamente tendrán carácter público las siguientes pruebas: la defensa de la programación didáctica, la exposición oral de la unidad didáctica/tema y el posterior debate ante el tribunal. Se permitirá el acceso a tales sesiones hasta completar aforo. Sólo se podrá entrar o salir del lugar de la prueba antes de iniciar el opositor su exposición o una vez finalizada, pero no durante la prueba.

-Cualquier marca o señal identificativa en las pruebas dará lugar a la anulación del examen, así como, cuando la prueba sea ilegible o esté realizada totalmente en mayúsculas.

- Los criterios corrección ortográfica serán los establecidos en la convocatoria del proceso selectivo convocado por Resolución de 2 de febrero de 2022 (reposición), Anexo VIII, punto 9 b).

Indicadores de evaluación de méritos:

Se puntuarán por cada crédito de 10 horas: 0,070 puntos.

En caso de disconformidad entre horas y créditos de formación en los documentos justificativos aportados por el aspirante, el Tribunal calculará la puntuación proporcionalmente, basándose en el número de horas justificadas.

Se puntuarán por cada crédito de 10 horas: 0,070 puntos

-Documentos justificativos

Certificado en el que conste de modo expreso el número de horas de duración o el número de crediticios, las fechas exactas de inicio y fin de la actividad con el reconocimiento de la correspondiente Administración Educativa, Universidad o Institución que tengan firmados convenios de colaboración con Administraciones Educativas o Universidades.

## **BAREMACIÓN DE LOS MÉRITOS DEL APARTADO 3.5 DEL BAREMO:**

### **MÉRITOS ARTÍSTICOS**

Exclusivamente para los Cuerpos de Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño.

Hasta un máximo de 2,000 puntos.

Méritos relacionados con la especialidad a la que aspira:

-Criterios para premios:

Primer premio:

Premio nacional:	1,000 puntos
Premio autonómico:	0,500 puntos
Premio local:	0,200 puntos

Segundos premios se dividirá la puntuación entre dos. Terceros premios se volverán a dividir entre dos.

Accésit, placa o selección de obras

Internacional:	0,400 puntos
Nacional:	0,250 puntos
Autonómico:	0,100 puntos
Local:	0,010 puntos

En caso de premios colectivos la puntuación dividirá entre tres.

-Criterios para exposiciones:

Exposiciones individuales

Categoría extra (museo estatal):	1,000 puntos
Primera categoría (museo autonómico o local, galería internacional o nacional de reconocido prestigio y fundación de prestigio):	0,700 puntos
Segunda categoría (galería local o escuelas oficiales de arte, nacionales o internacionales):	0,300 puntos
Tercera categoría (centro cultural o similar):	0,100

En caso de exposiciones colectivas la puntuación se dividirá entre tres.

Los trabajos expuestos que hayan sido realizados durante la formación del aspirante, salvo los proyectos finales, no computarán como méritos.

-Obra seleccionada para colección permanente:

Departamento universitario:	0,010 puntos
Museo de pequeña localidad:	0,050 puntos
Institución de prestigio:	0,100 puntos
Locales públicos de prestigio:	0,100 puntos

En caso de obras colectivas la puntuación se dividirá entre tres.

-Criterios para la publicación de libros y artículos

Por libros hasta 60 páginas	0,300 puntos
Por libros hasta 100 páginas	0,500 puntos
Por libros de más de 100 páginas	1,000 puntos
Por artículo publicado en medio de gran repercusión (Universidades o instituciones oficiales de prestigio).	0,200 puntos
Por artículo publicado	0,100 puntos

En caso de ser una colaboración dentro de un libro, la puntuación se dividirá entre tres.

## DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS

-Programas, ejemplares, críticas, publicaciones, catálogos, etc.

-En el caso de exposiciones, desfiles, muestras: programas donde conste la participación del interesado y certificación de la entidad organizadora en donde conste la realización de la exposición.

-Certificado de la entidad que emite el premio, en donde conste el nombre del premiado/s, el ámbito del mismo y la categoría del premio. Sólo se considerará válido si está correctamente firmado y lleva el membrete del organismo que lo avala.

## **CRITERIOS GENERALES DE VALORACIÓN DE LAS PRUEBAS DE LA FASE DE OPOSICIÓN**

### **PRIMERA PRUEBA (PARTE A + PARTE B)**

-Desarrollo de las pruebas.

#### PRIMERA PRUEBA. PARTE A: PRUEBA PRÁCTICA

Realización de un ejercicio práctico que permita comprobar que el personal aspirante posee la formación científica y el dominio de las habilidades técnicas correspondientes a la especialidad de Técnicas Cerámicas.

Duración de la prueba: 26 horas que se distribuirán de la siguiente manera:

Ejercicio nº 1: 6h 30´

Ejercicio nº 2: 6h 30´

Ejercicio nº 3: 13h

El orden de los ejercicios podrá ser modificado por el tribunal por motivos organizativos si así se considerase oportuno.

-Material Permitido:

Materiales y herramientas necesarias que el aspirante considere para la práctica cerámica.

Materiales necesarios para la realización de bocetos.

Para la realización de esta prueba el aspirante deberá traer a la sede del examen los siguientes materiales atendiendo a próximas instrucciones:

2 paquetes de 12,5kg de arcilla blanca PA, 2 paquetes de 12,5kg de arcilla terracota, 2 paquetes de 12,5kg de arcilla refractaria PRAF, óxidos colorantes y colores vitrificables.

A fin de garantizar la íntegra autoría del proyecto por parte del opositor, se prohíbe por completo el uso de medios informáticos de comunicación.

-Posibles invalidaciones y penalizaciones:

Durante todas las sesiones de esta prueba, no se permitirá la utilización de teléfonos móviles, cámaras digitales, ordenadores personales y cualesquiera otros medios informáticos personales y/o de comunicación con el exterior. Queda prohibida la conexión a internet durante todo este proceso. El uso de estos medios invalidará la prueba.

-Descripción de los ejercicios:

Instrucciones para el ejercicio nº 1:

Prueba práctica de alfarería según la propuesta del Tribunal

Ponderación: 30% de la calificación

Instrucciones para el ejercicio nº 2:

Prueba práctica técnicas decorativas cerámicas según la propuesta del Tribunal

Ponderación: 20% de la calificación

Instrucciones para el ejercicio nº 3:

Prueba práctica métodos conformación cerámicos según la propuesta del Tribunal.

Ponderación: 50% Calificación.

La calificación de este ejercicio será de 0 a 10 puntos

La puntuación de cada aspirante será la media aritmética de las calificaciones de los miembros presentes en el Tribunal, debiendo calcular las mismas con una aproximación de hasta diezmilésimas para evitar, en lo posible, que se produzcan empates. Cuando entre las puntuaciones otorgadas por los miembros del Tribunal exista una diferencia de tres o de más enteros, serán automáticamente excluidas las calificaciones máxima y mínima, hallándose la puntuación media entre las calificaciones restantes.

La calificación ponderada de esta parte será del 70% de la nota total de la primera prueba y calculará multiplicando por 0,7 la calificación obtenida. La puntuación mínima

obtenida en cada una de las partes (antes de su ponderación) deberá ser igual o superior a 2,5 puntos.

**CRITERIOS E INDICADORES DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN:**

Indicadores de evaluación para el ejercicio 1	Calificación /puntuación
<u>Orden y organización en el trabajo</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cuida y mantiene adecuadamente el espacio de trabajo, herramientas y maquinaria.</li> <li>- Cumple las normas de seguridad e higiene</li> <li>- Respeta el uso de los materiales compartidos</li> </ul>	1 punto
<u>Conocimientos y destrezas</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Conoce y realiza los procesos para la elaboración de piezas al torno.</li> <li>- Utiliza con destreza las herramientas propias de la técnica.</li> <li>- Conoce los materiales y procesos alfareros.</li> <li>- Elabora piezas de calidad y dificultad técnica.</li> <li>- Demuestra los conocimientos necesarios para el desempeño de las funciones que corresponden a un maestro de taller de la especialidad</li> </ul>	7 puntos
<u>Sensibilidad artística y creatividad</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Muestra gusto estético en el cuidado y acabado de las piezas.</li> <li>- Elabora piezas originales y con interés artístico.</li> </ul>	2 puntos

Indicadores de evaluación para el ejercicio 2	Calificación /puntuación
<u>Orden y organización en el trabajo</u>	1 punto

<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cuida y mantiene adecuadamente el espacio de trabajo y herramientas.</li> <li>- Cumple las normas de seguridad e higiene</li> <li>- Respeta el uso de los materiales compartidos</li> </ul>	
<u>Conocimientos y destrezas</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Conoce y realiza los procesos para la decoración de superficies.</li> <li>- utiliza con destreza las herramientas propias de la técnica.</li> <li>- Conoce los materiales y procesos de la técnica.</li> <li>- Decora piezas de calidad con buenos acabados</li> <li>- Demuestra los conocimientos necesarios para el desempeño de las funciones que corresponden a un maestro de taller de la especialidad</li> </ul>	8 puntos
<u>Sensibilidad artística y creatividad</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Muestra originalidad y creatividad en las propuestas</li> <li>- Muestra gusto estético en el cuidado y acabado de las piezas.</li> </ul>	1 puntos

Indicadores de evaluación para el ejercicio 3	Calificación /puntuación
<u>Orden y organización en el trabajo</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cuida y mantiene adecuadamente el espacio de trabajo y herramientas.</li> <li>- Cumple las normas de seguridad e higiene</li> <li>- Respeta el uso de los materiales compartidos</li> </ul>	1 punto
<u>Conocimientos y destrezas</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Conoce los procesos para la producción y desarrollo de productos propios de la técnica cerámica.</li> <li>- Optimiza los recursos.</li> <li>- Elabora piezas de calidad y dificultad técnica.</li> </ul>	7 puntos

<ul style="list-style-type: none"> <li>- Utiliza con destreza las herramientas propias de la técnica.</li> <li>- Conoce los materiales y procesos de la técnica.</li> <li>- Demuestra los conocimientos necesarios para el desempeño de las funciones que corresponden a un maestro de taller de la especialidad</li> </ul>	
<p><u>Sensibilidad artística y creatividad</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Muestra originalidad y creatividad en las propuestas</li> <li>- Muestra gusto estético en el cuidado y acabado de las piezas.</li> </ul>	2 puntos

### PRIMERA PRUEBA. PARTE B: DESARROLLO DE UN TEMA

-Duración de la prueba: dos horas

Material Permitido: Bolígrafo azul o negro, documentación identificativa.

Posibles invalidaciones y penalizaciones:

El uso de cualquier medio o aparato electrónico de comunicación con el exterior supondrá la exclusión del infractor.

Cualquier marca que permita identificar al aspirante dará lugar a la anulación del examen.

Descripción del ejercicio: desarrollo de un tema de los 56 de la especialidad de técnicas cerámicas a elegir entre los tres que salgan por sorteo.

Normas para citar y referenciar la bibliografía y páginas web: los aspirantes utilizarán el sistema de referencias de las Normas APA.

-Calificación:

La calificación de este ejercicio será de 0 a 10 puntos

La puntuación de cada aspirante será la media aritmética de las calificaciones de los miembros presentes en el Tribunal, debiendo calcular las mismas con una aproximación de hasta diezmilésimas para evitar, en lo posible, que se produzcan empates.

Cuando entre las puntuaciones otorgadas por los miembros del Tribunal exista una diferencia de tres o de más enteros, serán automáticamente excluidas las calificaciones máxima y mínima, hallándose la puntuación media entre las calificaciones restantes.

La calificación ponderada de esta parte será del 30% del total de la primera prueba y se calculará multiplicando por 0,3 la calificación obtenida. La puntuación mínima obtenida en cada una de las partes (antes de su ponderación) deberá ser igual o superior a 2,5 puntos.

**CRITERIOS E INDICADORES DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN:**

Indicadores de evaluación	Calificación /puntuación
<p><u>Estructura del tema</u></p> <p>-Indicadores:</p> <p>Establece un índice adecuado al título del tema, bien estructurado y secuenciado</p> <p>Realiza una introducción en la que se explica la justificación e importancia del tema</p> <p>Desarrolla todos los apartados recogidos en el título e índice</p> <p>Incluye una conclusión en la que, a modo de síntesis, relaciona todos los apartados del tema</p> <p>Utiliza fuentes bibliográficas: autores, páginas web... totalmente actualizadas</p>	<p>1 punto</p>
<p><u>Expresión y presentación</u></p> <p>-Indicadores:</p> <p>Utiliza una redacción fluida con una adecuada expresión escrita tanto ortográfica como gramaticalmente. Fluidez en redacción,</p>	<p>1 punto</p>

<p>adecuada expresión escrita: ortografía y gramática</p> <p>El documento es limpio, legible y claro.</p> <p>La elaboración es personal y original</p>	
<p><u>Contenidos específicos del tema</u></p> <p>-Indicadores:</p> <p>Desarrolla el tema en profundidad con conocimientos técnicos y científicos utilizando contenidos actualizados</p> <p>Ilustra los contenidos con ejemplos, esquemas, gráficos...</p> <p>Realiza una secuencia lógica y ordenada de los contenidos</p> <p>Usa lenguaje técnico de una manera correcta y actualizada</p> <p>Relaciona los conocimientos expuestos con la práctica docente y su aplicación en el taller.</p> <p>Incluye una valoración o juicio crítico y fundamentado de los contenidos.</p> <p>Elaboración personal y original.</p>	<p>8 puntos</p>

## **SEGUNDA PRUEBA (PARTE A + PARTE B)**

-Desarrollo de las pruebas.

### PRIMERA PRUEBA. PARTE A: PRESENTACIÓN DE UNA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

Descripción: presentación de una programación didáctica que hará referencia al currículo de un área, materia o módulo relacionado con la especialidad de Técnicas Cerámicas.

La Normativa y los currículos de aplicación serán los vigentes para el curso 2022/2023.

La programación deberá especificar, al menos, los objetivos, contenidos y criterios de evaluación del módulo; las orientaciones pedagógicas y metodológicas, así como los recursos didácticos, incluyendo el uso pertinente de las tecnologías de la información y la comunicación. Asimismo, deberá recoger los procedimientos e instrumentos de evaluación y los criterios de calificación y la atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. La programación incluirá también un apartado de evaluación de la propia práctica docente.

Los contenidos de la programación didáctica deberán organizarse en unidades didácticas, de tal manera que cada una de ellas pueda ser desarrollada completamente en el tiempo asignado para su exposición. En cualquier caso, una programación para un curso escolar deberá contener un mínimo de quince unidades didácticas, cada una de las cuales deberá ir debidamente numerada en un índice.

La programación será elaborada de forma individual por el aspirante y tendrá una extensión máxima de 80 folios, incluidos los materiales de apoyo y anexos. Será presentada en tamaño "DIN-A4", por una sola cara con letra tipo "Arial" de 12 puntos sin comprimir y con interlineado doble. Los márgenes izquierdos, derecho, superior e inferior serán de 2,54 cm cada uno. Si en la programación se incorporan tablas, estas deberán cumplir los requisitos anteriores a excepción del interlineado que podrá ser sencillo.

La programación incluirá una portada en la que se especificarán los datos de identificación del aspirante y la especialidad. Dicha portada no estará incluida en la extensión máxima de 80 folios.

-Entrega de la programación: solo la entregarán aquellos aspirantes que hayan superado la primera prueba, en la fecha y horario que indique el Tribunal en el acto de publicación de las listas definitivas de calificaciones de la primera prueba.

-Posibles invalidaciones y penalizaciones: el aspirante que no entregue la programación didáctica en la fecha y hora publicada decaerá en el derecho de continuar participando en el proceso selectivo.

En el caso de que el Tribunal detecte que la programación didáctica no cumple con el requisito de elaboración propia, la puntuación que se otorgará a la parte A de la segunda prueba será de 0 puntos.

-Normas para citar y referenciar la bibliografía y páginas web: los aspirantes utilizarán el sistema de referencias de las Normas APA.

-Calificación

La calificación de este ejercicio será de 0 a 10 puntos.

La puntuación de cada aspirante será la media aritmética de las calificaciones de los miembros presentes en el Tribunal, debiendo calcular las mismas con una aproximación de hasta diezmilésimas, para evitar, en lo posible, que se produzcan empates. Cuando entre las puntuaciones otorgadas por los miembros del Tribunal exista una diferencia de tres o de más enteros, serán automáticamente excluidas las calificaciones máxima y mínima, hallándose la puntuación media entre las calificaciones restantes.

La calificación ponderada de esta parte se calculará multiplicando la calificación obtenida en la Parte A por 0,3.

#### CRITERIOS E INDICADORES DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN:

Indicadores de evaluación	Calificación /puntuación
Documento programación -Indicadores Apariencia, diseño y originalidad. Estructura, justifica e interrelaciona, con visión de conjunto, todos los elementos curriculares	3 puntos
Exposición -Indicadores Diseño de la Programación de acuerdo a la normativa reguladora del currículo vigente en la Comunidad de Madrid para el correspondiente curso, nivel y etapa. Presentación de una introducción motivadora, contextualizando la Programación Didáctica de acuerdo a la realidad y las necesidades del entorno en el que se ubica. Justificación	5 puntos

<p>de su elección (por actualidad, impacto, desafío, compromiso, intención educativa...).</p> <p>Concreción de los objetivos: formulación correcta, coherencia, adaptación a la etapa de desarrollo y a las características de los alumnos.</p> <p>Selección de competencias, acordes con la propuesta de objetivos y enmarcadas en el currículo oficial, apropiadas a la etapa de desarrollo y al contexto propuesto.</p> <p>Selección de contenidos/ saberes básicos, acordes con la propuesta de objetivos y enmarcados en el currículo oficial, apropiados a la etapa de desarrollo y al contexto propuesto.</p> <p>Metodología. Propuesta, relación y tratamiento de los recursos.</p> <p>Implementación y uso de las tecnologías de la información y de la comunicación.</p> <p>Temporalización y secuenciación.</p> <p>Evaluación: Momentos, agentes, técnicas, instrumentos y procedimientos. Criterios de evaluación y de calificación. Evaluación de la práctica docente.</p> <p>Tratamiento de la diversidad del alumnado.</p>	
<p>Defensa y Debate</p> <p>-Indicadores</p> <p>Conocimiento técnico y conocimiento científico.</p> <p>Dominio de la materia, asignatura o módulo en la que se encuadra la Programación.</p> <p>Seguridad y confianza en la exposición.</p> <p>Claridad, coherencia y orden del discurso.</p> <p>Uso adecuado del lenguaje, precisión terminológica y riqueza de vocabulario.</p> <p>Aplicación práctica en el aula.</p>	<p>2 puntos</p>

<p>Evidencia en el desempeño de las competencias docentes. Incorporación de habilidades y destrezas para gestionar el aula. Concreción en la respuesta a las preguntas y dudas planteadas por el Tribunal. Aportación de datos y argumentos que no hayan quedado claros en la exposición.</p>	
---	--

## SEGUNDA PRUEBA. PARTE B. PREPARACIÓN Y EXPOSICIÓN ORAL DE UNA UNIDAD DIDÁCTICA

El orden de actuación de los aspirantes se iniciará por aquéllos cuyo primer apellido comience por la letra E, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 9 de marzo de 2021, de la Dirección General de Función Pública, por la que se hace público el resultado del sorteo efectuado con objeto de determinar el orden de actuación de los aspirantes en los procesos selectivos que se convoquen en la Comunidad de Madrid.

Los tribunales que no cuenten con aspirantes cuyo primer apellido comience por la referida letra iniciarán el orden de actuación con la letra o letras siguientes según el orden alfabético.

Si por necesidades en el desarrollo del proceso y, siguiendo el orden preestablecido en la citación individual, no pudiesen actuar todos los aspirantes convocados para un determinado día, serán convocados para el siguiente día de actuación.

-Duración de la prueba: 1 hora, distribuida de la siguiente manera:

Defensa de la programación: 20 minutos

Defensa de la unidad didáctica 30 minutos

Debate con el Tribunal 10 minutos

El aspirante dispone de una hora para la preparación de la prueba en la que no podrá abandonar el aula asignada al efecto, ni disponer de conexión a internet, ni de dispositivos de comunicación con el exterior.

-Material Permitido: el aspirante podrá emplear el uso de nuevas tecnologías (ordenador, tablets...), tanto en la preparación como en la exposición, que deberán ser aportadas por ellos mismos.

Podrá utilizar, un guion o equivalente, tamaño DIN-A4, que no excederá de una página por una cara, que deberá ser entregado al tribunal al término de esta.

Durante la exposición de la unidad didáctica, podrá utilizar, además del uso de nuevas tecnologías anteriormente mencionadas, el material auxiliar que considere oportuno, sin contenido curricular, es decir, que no contenga, registre o haga referencia a las competencias, objetivos, contenidos, metodología, criterios de evaluación o estándares de aprendizaje, y que deberá aportar él mismo.

-Posibles invalidaciones y penalizaciones: el uso de cualquier medio o aparato electrónico de comunicación con el exterior supondrá la exclusión del infractor.

Descripción del ejercicio: preparación y exposición de una unidad didáctica/tema ante el tribunal que podrá estar relacionada con la programación presentada por el aspirante o elaborada a partir del temario oficial de la especialidad.

En el primer caso, el aspirante elegirá el contenido de la unidad didáctica de entre tres extraídas al azar por él mismo, de su propia programación. En el segundo caso, el aspirante elegirá el contenido de la unidad didáctica de un tema de entre tres extraídos al azar por él mismo del temario oficial de la especialidad. En la elaboración de la citada unidad didáctica deberán concretarse los objetivos de aprendizaje que se persiguen con ella, sus contenidos, las actividades de enseñanza y aprendizaje que se van a plantear en el aula y sus procedimientos de evaluación.

-Normas para citar y referenciar la bibliografía y páginas web: los aspirantes utilizarán el sistema de referencias de Normas APA.

-Calificación

La calificación de este ejercicio será de 0 a 10 puntos.

La calificación ponderada de esta parte se calculará multiplicando la calificación obtenida en la Parte B por 0,7.

## CRITERIOS E INDICADORES DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN:

Indicadores de evaluación	Calificación /puntuación
<p data-bbox="264 465 639 495">Presentación y Exposición</p> <p data-bbox="264 573 443 602">-Indicadores</p> <p data-bbox="264 645 1118 842">Diseño de la Unidad didáctica/Situación de aprendizaje de acuerdo a la normativa reguladora del currículo vigente en la Comunidad de Madrid para el correspondiente curso, nivel y etapa.</p> <p data-bbox="264 866 1118 1173">Presentación de una introducción motivadora, contextualizando la Unidad/ Situación de aprendizaje respecto a la Programación Didáctica, la realidad y las necesidades del entorno en el que se ubica. Justificación de su elección (por actualidad, impacto, desafío, compromiso, intención educativa...).</p> <p data-bbox="264 1198 1118 1339">Concreción de los objetivos de aprendizaje: formulación correcta, coherencia, adaptación a la etapa de desarrollo y a las características de los alumnos.</p> <p data-bbox="264 1364 1118 1561">Selección de Contenidos/ Saberes básicos acordes con la propuesta de objetivos de aprendizaje y enmarcados en el currículo oficial, apropiados a la etapa de desarrollo y al contexto propuesto.</p> <p data-bbox="264 1585 1118 1668">Metodología. Propuesta, relación y tratamiento de los recursos, agrupamientos y organización espacial y temporal.</p> <p data-bbox="264 1693 1118 2000">Relación de actividades que contribuyan al logro de los objetivos y al desarrollo de los Contenidos/Saberes básicos propuestos. Motivadoras, variadas y adecuadas a la diversidad del alumnado (conforme a los principios del diseño universal del aprendizaje). Inclusión de actividades de refuerzo y ampliación.</p>	<p data-bbox="1230 1205 1353 1234">6 puntos</p>

<p>Implementación y uso de las tecnologías de la información y de la comunicación.</p> <p>Secuenciación temporal.</p> <p>Desarrollo de criterios de evaluación en relación con las competencias específicas y criterios de calificación (si proceden), e instrumentos de evaluación variados, flexibles y adaptados a la diversidad del alumnado.</p> <p>Descripción de las medidas de atención a la diversidad del alumnado. Concreción y variedad.</p>	
<p><b>Defensa y Debate</b></p> <p><b>-Indicadores</b></p> <p>Conocimiento técnico y conocimiento científico.</p> <p>Dominio de la materia, asignatura o módulo en la que se encuadra la Unidad Didáctica/Situación de aprendizaje.</p> <p>Seguridad y confianza en la exposición.</p> <p>Claridad, coherencia y orden del discurso.</p> <p>Uso adecuado del lenguaje, precisión terminológica y riqueza de vocabulario.</p> <p>Aplicación práctica en el aula.</p> <p>Evidencia en el desempeño de las competencias docentes.</p> <p>Incorporación de habilidades y destrezas para gestionar el aula.</p> <p>Concreción en la respuesta a las preguntas y dudas planteadas por el Tribunal.</p> <p>Aportación de datos y argumentos que no hayan quedado claros en la exposición.</p>	<p>4 punto</p>

**Procedimientos selectivos para ingreso y accesos a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades.**

**Criterios para la Calificación y Evaluación de las pruebas selectivas**

**2023**

# **ESTRUCTURA, CONTENIDO, CRITERIOS E INDICADORES DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS DE LA ESPECIALIDAD**

## **TÉCNICAS DE GRABADO Y ESTAMPACIÓN / 0596 \_ 614**

### **CONSIDERACIONES GENERALES**

Con carácter general se aplicarán en todas las especialidades los criterios que figuran en el Anexo VIII de la RESOLUCIÓN del 2 de febrero de 2022 de la Dirección General de Recursos Humanos por la que se convocan procedimientos selectivos para el ingreso y acceso a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño, Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades. Además, se aplicarán las siguientes consideraciones.

### **VÍAS DE CITACIÓN A LOS DISTINTOS ACTOS Y PRUEBAS DEL PROCESO SELECTIVO**

Las publicaciones de las citaciones estarán disponibles en los Tablones de Anuncios del centro en el que se desarrolle el proceso selectivo, así como en el tablón electrónico del tribunal, de acuerdo con lo establecido en la convocatoria, con 48 horas, al menos, de antelación al comienzo de las mismas.

### **OBLIGATORIEDAD O NO DE ASISTENCIA A LOS DISTINTOS ACTOS**

- Todos los aspirantes tienen la obligación de asistir a aquellos actos a los que hayan sido convocados.
- Una vez situados los aspirantes dentro del aula no se permitirá la salida de los mismos hasta que no se haya alcanzado el tiempo estipulado para abandonar el aula,

salvo causas excepcionales, realizándose la misma de uno en uno, y con muestra previa del DNI o documento sustitutivo al responsable del aula. Se deberá indicar que el tiempo mínimo de permanencia en el aula hasta poder abandonarla será de 30 minutos.

- El acto de apertura de plicas e individualización de los exámenes aprobados se celebrará en sesión pública, anunciada con antelación suficiente, a la que podrán asistir los aspirantes que hubieran realizado el ejercicio. El Tribunal podrá restringir la asistencia en consideración al número de aspirantes.

### **LLAMAMIENTOS A LA PARTE DE PRUEBA PRÁCTICA Y LA PARTE DE DESARROLLO POR ESCRITO DE UN TEMA**

Las fechas y horas de inicio de las pruebas y de sus llamamientos se publicarán en el tablón y la web de los centros sede con al menos 48 horas de antelación.

Los candidatos podrán acceder a sus aulas en orden de llegada para evitar aglomeraciones, y atenderá a las indicaciones del tribunal, siempre y cuando respeten las mesas señalizadas para aquellos candidatos con alguna adaptación y/o discapacidad.

Una vez sentados todos los aspirantes en el aula correspondiente, los miembros del tribunal efectuarán un recuento comprobando el número de opositores y opositoras presentados.

Tras un primer llamamiento, se efectuará el segundo llamamiento únicamente para aquellos opositores y opositoras que no hayan comparecido al primero.

### **DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA ACREDITAR LA IDENTIDAD Y OTROS DOCUMENTOS**

Serán medios válidos el DNI, el pasaporte, el permiso de conducir o los equivalentes para los ciudadanos extranjeros.

Los aspirantes mantendrán el DNI o documento sustitutivo sobre la mesa durante todo el tiempo de duración de la prueba.

## **CARÁCTER PÚBLICO O NO DE LOS ACTOS, ASÍ COMO NORMATIVA PARA EL CORRECTO DESARROLLO DE LOS MISMOS (AFORO, PROHIBICIÓN DE MEDIOS DE GRABACIÓN...)**

- Las sesiones tendrán carácter público. Sólo se podrá entrar o salir del lugar de celebración de la prueba antes de iniciar el opositor/a su exposición o una vez finalizada, pero no durante la exposición. De ello se advertirá a los asistentes. En todo caso, los asistentes no podrán estar presentes durante las deliberaciones del Tribunal.
- Se prohíbe el uso de dispositivos electrónicos para la grabación en audio o vídeo o ambas de cada una de las sesiones.

## **CRITERIOS DE CORRECCIÓN ORTOGRÁFICA DE LAS PRUEBAS ESCRITAS, SEGÚN LO RECOGIDO EN EL ANEXO VIII DE LA RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA**

En todos los ejercicios escritos de las pruebas se aplicarán los siguientes criterios:

- La escritura incorrecta de una palabra supone la disminución de la nota en 0,25 puntos.
- Si la corrección se debe a una tilde, la disminución será de 0,15 puntos.
- La escritura de dos palabras como una sola supone una disminución de 0,15 puntos.
- La división de una palabra en dos dentro de un renglón supone una disminución de 0,15 puntos.
- La separación incorrecta de dos vocales de una palabra al cambiar de renglón supone la disminución de 0,15 puntos.
- La utilización de abreviaturas para expresar palabras, nexos, pronombres, terminaciones de adverbios, del tipo "tb" por "también", "pq" en vez de "porque" o "por qué", "q" en lugar de "que" o "qué", adverbios que terminan en "mente" y se utiliza la "barra inclinada" (/), etc., se penalizará con la disminución de 0,10 puntos.

## INDICADORES DE LA EVALUACIÓN DE MÉRITOS

### A.Exposiciones

- Catálogo de la exposición o en su defecto programa o tarjeta que demuestre la exposición.
- Certificado o comunicación de la entidad organizadora de dicha exposición.
- Desfiles, pasarelas, etc.

#### 1.Exposiciones propias de la especialidad

##### 1.1.Categoría extra. (1 punto)

- Museos estatales.

##### 1.2.Primera categoría. (0,7 puntos)

- Museo autonómico o local.
- Galería internacional o nacional de reconocido prestigio.
- Fundación de reconocido prestigio.

##### 1.3.Segunda categoría. (0,300 puntos)

- Galería local.

##### 1.4.Tercera categoría. (0,300 puntos)

- Escuelas de Arte.

##### 1.5.Cuarta categoría. (0,100 puntos)

- Centro cultural.

#### 2.Otras exposiciones

##### 2.1.Categoría extra. (0,900 punto)

- Museos estatales.

##### 2.2.Primera categoría. (0,600 puntos)

- Museo autonómico o local.
- Galería internacional o nacional de reconocido prestigio.
- Fundación de reconocido prestigio.

##### 2.3.Segunda categoría. (0,400 puntos)

- Galería local.

##### 2.4.Tercera categoría. (0,200 puntos)

- Escuelas de Arte.

##### 2.5.Cuarta categoría. (0,0500 puntos)

- Centro cultural.

## B. Libros

- Libros hasta 60 páginas. (0,300 puntos)
- Libros de 61 a 100 páginas. (0,500 puntos)
- Libros de más 100 páginas. (1,000 punto)

## C. Artículos / revistas

- Hasta 5 páginas. (0,100 puntos)
- Superiores a 6 páginas. (0,200 puntos)

## D.Premios

### 1.Premios internacionales

- Primer premio. (0,900 puntos)
- Segundo premio. (0,700 puntos)
- Tercer premio. (0,600 puntos)

## 2. Premios nacionales

- Primer premio. (0,800 puntos)
- Segundo premio. (0,600 puntos)
- Tercer premio. (0,500 puntos)

## 3. Premios autonómicos

- Primer premio. (0,500 puntos)
- Segundo premio. (0,350 puntos)
- Tercer premio. (0,200 puntos)

## 4. Premios local

- Primer premio. (0,200 puntos)
- Segundo premio. (0,100 puntos)
- Tercer premio. (0,050 puntos)

## 5. Accésit

- 1. Accésit internacional. (0,400 puntos)
- 2. Accésit nacional. (0,250 puntos)
- 3. Accésit autonómico. (0,100 puntos)
- 4. Accésit local. (0,010 puntos)

## 6. Mención de honor o finalista (0,050 puntos)

## **DESARROLLO DE LAS PRUEBAS**

### **PRIMERA PRUEBA. PARTE A: PRUEBA PRÁCTICA**

#### TIEMPO DE DURACIÓN DE LA PRUEBA

La primera prueba tendrá una duración total de 8 sesiones de mañana y/o tarde

#### MATERIAL PERMITIDO

Herramientas para grabar y dibujar matrices de las diferentes técnicas de estampación. Papel para estampación. Papel o cuadernos para bocetos. Material básico de dibujo.

Maquinaria, utillaje y herramientas propias de los talleres.

### POSIBLES INVALIDACIONES Y PENALIZACIONES

- Se prohíbe el uso de dispositivos electrónicos como móviles y relojes digitales. Dicho uso durante el transcurso de la prueba supondrá la invalidación de la misma.
- Si alguien asiste tarde al desarrollo de alguna de las pruebas, y con justificante acreditando debidamente el motivo de dicha circunstancia, podría realizar la prueba con la duración restante, debiendo finalizar a la hora estipulada para todos los opositores/as. En caso contrario, de no estar debidamente acreditado, será excluido del proceso selectivo. Así mismo, si la causa se acredita con posterioridad a la prueba y es una justificación válida se mantendrá en el proceso selectivo con normalidad.

### DESCRIPCIÓN DEL EJERCICIO

- Planteamiento, desarrollo y realización de un proyecto de edición gráfica por medio de diferentes técnicas de estampación que permita comprobar que el aspirante posee la formación científica y el dominio de las habilidades técnicas correspondientes a la especialidad.

### CRITERIOS E INDICADORES DE EVALUACIÓN Y SU CALIFICACIÓN

Además de las consideraciones generales mencionadas en Anexo VIII de la RESOLUCIÓN del 2 de febrero de 2022 de la Dirección General de Recursos Humano, este tribunal determina los siguientes criterios de evaluación:

Criterios de evaluación	Calificación/ puntuación
<p>1. Elaborar imágenes adecuadas para las técnicas propuestas valorando sus aspectos conceptuales, formales, técnicos y estilísticos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Controla técnica y expresivamente la toma.</li> <li>- Documenta, registra y estructura en una memoria el proceso de trabajo.</li> <li>- Crea la imagen final.</li> </ul>	1,5 puntos
<p>2. Demostrar la comprensión de la propuesta del tribunal.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Presenta coherencia entre la propuesta del tribunal, el planteamiento inicial y el resultado final del proyecto.</li> <li>- Sigue las indicaciones establecidas en el proyecto por el tribunal.</li> </ul>	0,5 puntos
<p>3. Desarrollar un proyecto creativo y original.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Elabora un proyecto personal y original.</li> <li>- Demuestra capacidad para resolver problemas.</li> </ul>	0,5 puntos
<p>4. Usar y preparar la maquinaria, las herramientas, los útiles y materiales.</p> <p>Efectúa una apropiada selección, preparación y uso preciso de la maquinaria, las herramientas, los útiles y materiales según la técnica requerida.</p>	1 punto

<p>5. Aplicar las técnicas para grabar, dibujar y preparar las diferentes matrices.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Desarrolla una adecuada ejecución de las técnicas.</li> </ul> <p>Adecúa la imagen a grabar a las características propias de cada técnica.</p>	<p>3 puntos</p>
<p>6. Realizar el proceso de cada edición.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Ejecuta la selección adecuada de los materiales, herramientas y soportes de estampación según las características de la imagen final y los métodos de estampación.</li> <li>– Obtiene las pruebas de estado y ensayo. Demuestra corrección en el entintado. Valora las pruebas de estado y ensayo. Realiza los cambios correspondientes. Ejecuta la B.A.T. según las características de la imagen final y los métodos de estampación.</li> <li>– Elabora adecuadamente el proceso de edición de la imagen final atendiendo a criterios de registro, tipo y formato del papel, color de las tintas y método de estampación. Aplicar las técnicas fotográficas y preparar los diferentes recursos de estampación.</li> </ul>	<p>3 puntos</p>
<p>7. Estructurar el proceso de trabajo.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Planifica de forma apropiada los tiempos de dibujo, procesado y estampación en función del tiempo disponible para esta prueba.</li> <li>– Organiza los elementos (bocetos, matrices, pruebas de estado y ensayo, BAT y la edición definitiva) generados en las diferentes fases del desarrollo del proyecto.</li> </ul>	<p>0,5 puntos</p>

<p>8. Manifiestar actitudes de mantenimiento y respeto en el taller.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Mantiene orden y limpieza en el taller durante todo el proceso de trabajo de la prueba.</li> <li>– Respeta los espacios y condicionantes del taller para el desarrollo igualitario de todos los aspirantes.</li> </ul>	<p>0,5 puntos</p>
--	-------------------

## **PRIMERA PRUEBA. PARTE B: DESARROLLO DE UN TEMA**

### TIEMPO DE DURACIÓN DE LA PRUEBA

Dos horas. El tiempo mínimo de permanencia en el aula hasta poder abandonarla será de 30 minutos.

### MATERIAL PERMITIDO

Para la realización del ejercicio se utilizará bolígrafo azul o negro. No se podrán utilizar los correctores ortográficos o bolígrafos con tintas borrables.

Asimismo, no se podrá autorizar en ningún caso el uso de medios auxiliares que no estén expresamente previstos en la convocatoria para cada prueba (calculadoras, reglas o cualquier otro elemento auxiliar que no sea un útil de escritura).

### POSIBLES INVALIDACIONES Y PENALIZACIONES

Se invalidará el ejercicio escrito cuando posea nombre, marcas o señales que identifiquen al aspirante.

Se invalidará el ejercicio escrito cuando resulte ilegible.

Se invalidará el ejercicio escrito solamente en mayúsculas.

Se invalidará el ejercicio escrito cuando se evidencie la existencia de material para copiar durante el examen, lo que conllevará a la expulsión del aspirante del proceso de oposición.

Se aplicarán los criterios de corrección ortográfica de las pruebas escritas, según lo recogido en el Anexo VIII de la Resolución de convocatoria.

### DESCRIPCIÓN DEL EJERCICIO

Desarrollo por escrito de un tema elegido de entre los tres seleccionados por sorteo. La especialidad de Técnicas de Grabado y Estampación contiene 60 temas, un número superior a 50 temas, por lo que se tiene que escoger de entre cuatro temas.

### NORMAS PARA CITAR Y REFERENCIAR LA BIBLIOGRAFÍA Y PÁGINAS WEB

-Libros: APELLIDO, Nombre, Título, Editorial, Lugar, fecha de edición.

Ejemplo: SUDJIC, Deyan, El lenguaje de las cosas, Turner, Madrid, 2009.

-Revistas: APELLIDO, Nombre, "Título" en Nombre de la Revista, número, año, páginas.

Ejemplo: PELTA, Raquel, "Diseñadores conscientes" en Experimenta, no 68, 2010, pp. 69-79

-O cualquiera de los estilos bibliográficos APA, ISO 690 o MLA

### CRITERIOS E INDICADORES DE EVALUACIÓN Y SU CALIFICACIÓN

La calificación de este ejercicio será de 0 a 10 puntos.

La puntuación de cada aspirante será la media aritmética de las calificaciones de los miembros presentes en el Tribunal, debiendo calcular las mismas con una aproximación de hasta diezmilésimas para evitar, en lo posible, que se produzcan empates. Cuando entre las puntuaciones otorgadas por los miembros del Tribunal exista una diferencia de tres o de más enteros, serán automáticamente excluidas las calificaciones máxima y mínima, hallándose la puntuación media entre las calificaciones restantes.

La calificación ponderada de esta parte será del 30% del total de la primera prueba y se calculará multiplicando por 0,3 la calificación obtenida. La puntuación mínima obtenida en cada una de las partes (antes de su ponderación) deberá ser igual o superior a 2,5 puntos.

Criterios de evaluación	Calificación/ puntuación
<p>1. Estructura del tema:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Índice (adecuado al título del tema y bien estructurado y secuenciado).</li> <li>- Introducción (justificación e importancia del tema).</li> <li>- Desarrollo de todos los apartados recogidos en el título e índice.</li> <li>- Conclusión (síntesis, donde se relacionan todos los apartados del tema).</li> <li>- Referencias bibliográficas, autores, páginas web...</li> <li>- Citación de fuentes diversas, actualizadas y fidedignas.</li> </ul>	<p>1 punto</p>
<p>2. Expresión y presentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Fluidez en redacción, adecuada expresión escrita: ortografía y gramática.</li> <li>- Limpieza y claridad.</li> <li>- Elaboración personal y original.</li> </ul>	<p>1 punto</p>

<p>3. Contenidos específicos del tema:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Nivel de profundización y actualización de los contenidos.</li> <li>- Valoración o juicio crítico y fundamentado de los contenidos.</li> <li>- Ilustración de los contenidos con ejemplos, esquemas, gráficos...</li> <li>- Secuencia lógica y ordenada.</li> <li>- Uso correcto y actualizado del lenguaje técnico.</li> </ul>	<p>8 puntos</p>
<p>Otras consideraciones:</p>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- La escritura incorrecta de una palabra supone</li> </ul>	<p>la disminución de la nota en 0,25 puntos.</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Si la incorrección se debe a una tilde</li> </ul>	<p>la disminución será de 0,15 puntos.</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- La escritura de dos palabras como una sola</li> </ul>	<p>supone una disminución de 0,15 puntos.</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- La división de una palabra en dos dentro de un renglón</li> </ul>	<p>supone una disminución de 0,15 puntos.</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- La separación incorrecta de dos vocales de una palabra al cambiar de renglón</li> </ul>	<p>supone la disminución de 0,15 puntos.</p>

<p>- La utilización de abreviaturas para expresar palabras, nexos, pronombres, terminaciones de adverbios, del tipo "tb" por también, "pq" en vez de porque o por qué, "q" en lugar de que o qué, adverbios que terminan en mente y se utiliza la "barra inclinada" (/), etc.,</p>	<p>se penalizará con la disminución de 0,10 puntos.</p>
--	---

## **SEGUNDA PRUEBA. PARTE A: PRESENTACIÓN DE UNA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA**

Los aspirantes que hayan superado la primera prueba deberán hacer entrega de la programación didáctica en la fecha y hora que indique cada Tribunal.

### TIEMPO DE DURACIÓN DE LA PRUEBA

El opositor, con anterioridad a la defensa, elegirá mediante sorteo la unidad didáctica que expondrá de entre las tres extraídas al azar, por el mismo, de su programación o temario oficial de su especialidad, siendo comunicado a continuación, en una de las aulas de la sede para su preparación. Transcurrida esta fase, iniciará la defensa de la programación y la exposición de la unidad didáctica.

-Tiempo de preparación de la unidad didáctica una hora.

-Tiempo de exposición oral máximo 20 minutos y posterior debate ante el tribunal máximo 10 minutos.

### MATERIAL PERMITIDO

El aspirante podrá utilizar, un guión, que no excederá de un folio, por una cara, para ordenar su exposición que deberá ser entregado al tribunal al término de esta.

Asimismo, los aspirantes podrán emplear el uso de nuevas tecnologías y podrán mostrar ejemplos, recursos materiales, actividades que realizarán y material auxiliar que considere oportuno siempre que no contengan contenido curricular.

## POSIBLES INVALIDACIONES Y PENALIZACIONES

No elaboración propia. Programación inválida calificada con 0.

Los errores ortográficos y gramaticales se penalizarán con su consiguiente disminución en la puntuación del ejercicio correspondiente, según el Anexo VIII de la Resolución de convocatoria.

## DESCRIPCIÓN DEL EJERCICIO

En la fecha y hora en la que indique el tribunal, el aspirante entregará la programación didáctica en formato papel y en formato digital, para lo cual proporcionará una memoria USB o “pen drive” en la que esté únicamente el archivo que contiene la programación.

El contenido de los dos formatos, papel y digital, debe ser idéntico. En caso de detectarse diferencias entre ambos, el tribunal valorará únicamente la programación en formato papel.

La prueba consistirá en la preparación y exposición oral de una unidad didáctica, de la programación entregada o del temario oficial de la especialidad.

La programación, de carácter personal, será elaborada de forma individual por el aspirante y tendrá una extensión máxima de 80 folios, incluidos los materiales de apoyo y anexos. Será presentada en tamaño “DIN-A4”, por una sola cara con letra tipo “Arial” de 12 puntos sin comprimir y con interlineado doble. Los márgenes izquierdos, derecho, superior e inferior serán de 2,54 cm cada uno. Si en la programación se incorporan tablas, estas deberán cumplir los requisitos anteriores a excepción del interlineado que podrá ser sencillo.

La programación incluirá una portada en la que se especificarán los datos de identificación del aspirante y la especialidad. Dicha portada no estará incluida en la extensión máxima de 80 folios.

La programación didáctica, hará referencia al currículo de un área, materia o módulo relacionados con la especialidad por la que se participa.

La normativa y currículos de aplicación para la elaboración y presentación de la programación didáctica serán los vigentes en el momento de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

La programación se corresponderá con un curso escolar de uno de los niveles o etapas educativas en el que el profesorado de esa especialidad tenga atribuida competencia docente para impartir.

La programación didáctica de las enseñanzas de Artes Plásticas y Diseño deberá especificar, al menos, los objetivos, contenidos y criterios de evaluación del módulo; las orientaciones pedagógicas y metodológicas, así como los recursos didácticos. Asimismo, deberá recoger los procedimientos e instrumentos de evaluación y los criterios de calificación y la atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. La programación incluirá también un apartado de evaluación de la propia práctica docente.

### CRITERIOS E INDICADORES DE EVALUACIÓN Y SU CALIFICACIÓN

La calificación de este ejercicio será de 0 a 10 puntos.

La puntuación de cada aspirante, será la media aritmética de las calificaciones de los miembros presentes en el Tribunal, debiendo calcular las mismas con una aproximación de hasta diezmilésimas, para evitar, en lo posible, que se produzcan empates. Cuando entre las puntuaciones otorgadas por los miembros del Tribunal exista una diferencia de tres o de más enteros, serán automáticamente excluidas las calificaciones máxima y mínima, hallándose la puntuación media entre las calificaciones restantes.

La calificación ponderada de esta parte se calculará multiplicando la calificación obtenida en la Parte A por 0,3.

### CRITERIOS E INDICADORES DE EVALUACIÓN Y SU CALIFICACIÓN

La valoración de la unidad didáctica se ajustará a lo dispuesto en el Anexo VIII instrucciones generales sobre la actuación de los tribunales y de las comisiones de selección o tribunales únicos, criterios generales de evaluación, apartado 2.1.b), de la Resolución de convocatoria (RESOLUCIÓN 8 de febrero de 2022).

Criterios de evaluación	Calificación/ puntuación
<p>Documento de programación:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Apariencia, diseño y originalidad.</li> <li>2. Estructura, justifica e interrelaciona, con visión de conjunto, todos los elementos curriculares. <ul style="list-style-type: none"> <li>– Modalidad de enseñanza y su contexto legal.</li> <li>– Actividades que integran el curso,</li> <li>– Objetivos</li> <li>– Competencias y contenidos</li> <li>– Secuenciación temporal a lo largo de un curso escolar.</li> <li>– Metodología y recursos didácticos.</li> <li>– Tecnologías de evaluación</li> <li>– Procedimientos e instrumentos de evaluación</li> <li>– Criterios de calificación</li> <li>– Atención a la diversidad del alumnado.</li> <li>– Evaluación de la propia práctica docente.</li> </ul> </li> </ol>	3 puntos
<p>Exposición:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Diseño de la Programación de acuerdo a la normativa reguladora del currículo vigente en la Comunidad de Madrid para el correspondiente curso, nivel y etapa.</li> <li>2. Presentación de una introducción motivadora, contextualizando la Programación Didáctica de acuerdo a la realidad y las necesidades del entorno en el que se ubica. Justificación de su elección (por actualidad, impacto, desafío, compromiso, intención educativa...).</li> <li>3. Concreción de los objetivos: formulación correcta, coherencia, adaptación a la etapa de desarrollo y a las características de los alumnos.</li> </ol>	5 puntos

<p>4. Selección de competencias, acordes con la propuesta de objetivos y enmarcadas en el currículo oficial, apropiadas a la etapa de desarrollo y al contexto propuesto.</p> <p>5. Selección de contenidos/ saberes básicos, acordes con la propuesta de objetivos y enmarcados en el currículo oficial, apropiados a la etapa de desarrollo y al contexto propuesto.</p> <p>6. Metodología. Propuesta, relación y tratamiento de los recursos.</p> <p>7. Implementación y uso de las tecnologías de la información y de la comunicación.</p> <p>8. Temporalización y secuenciación.</p> <p>9. Evaluación: Momentos, agentes, técnicas, instrumentos y procedimientos. Criterios de evaluación y de calificación. Evaluación de la práctica docente.</p> <p>10. Tratamiento de la diversidad del alumnado.</p>	
<p>Defensa y Debate:</p> <p>1. Conocimiento técnico y conocimiento científico.</p> <p>2. Dominio de la materia, asignatura o módulo en la que se encuadra la Programación.</p> <p>3. Seguridad y confianza en la exposición.</p> <p>4. Claridad, coherencia y orden del discurso.</p> <p>5. Uso adecuado del lenguaje, precisión terminológica y riqueza de vocabulario.</p> <p>6. Aplicación práctica en el aula.</p> <p>7. Evidencia en el desempeño de las competencias docentes. Incorporación de habilidades y destrezas para gestionar el aula.</p>	<p>2 puntos</p>

8. Concreción en la respuesta a las preguntas y dudas planteadas por el Tribunal.	
9. Aportación de datos y argumentos que no hayan quedado claros en la exposición.	

## **SEGUNDA PRUEBA. PARTE B: PREPARACIÓN Y EXPOSICIÓN ORAL DE UNA UNIDAD DIDÁCTICA ANTE EL TRIBUNAL**

### TIEMPO DE DURACIÓN DE LA PRUEBA

El opositor con anterioridad a la defensa elegirá mediante sorteo la unidad didáctica que expondrá de entre las tres extraídas al azar por el mismo de su programación, o del temario oficial de la especialidad, siendo incomunicado a continuación durante una hora en una de las aulas de la sede para su preparación. Transcurrida la hora deberá iniciar la defensa de la programación y la exposición de la unidad didáctica.

La exposición oral de la unidad didáctica, será defendida oralmente ante el Tribunal, para ello el candidato dispondrá de 30 minutos.

Posteriormente a la defensa de la unidad didáctica se procederá a la realización del debate con el tribunal para lo que se dispondrá de 10 minutos.

### MATERIAL PERMITIDO

El aspirante podrá utilizar, un guión, que no excederá de un folio, por una cara, para ordenar su exposición que deberá ser entregado al tribunal al término de esta.

Asimismo, los aspirantes podrán emplear el uso de nuevas tecnologías y podrán mostrar ejemplos, recursos materiales, actividades que realizarán y material auxiliar que considere oportuno siempre que no contengan contenido curricular.

### DESCRIPCIÓN DEL EJERCICIO

La unidad didáctica, elaborada por el aspirante, estará relacionada con su programación, o elaborada a partir del temario oficial de la especialidad.

En el primer caso, el aspirante elegirá el contenido de la unidad didáctica de un tema entre tres extraídos al azar por el mismo, de su propia programación.

En el segundo caso, el aspirante elegirá el contenido de la unidad didáctica de un tema entre tres extraídos al azar por el mismo, del temario oficial de la especialidad.

### POSIBLES INVALIDACIONES Y PENALIZACIONES

Se penalizará con correspondiente detracción de puntos si el aspirante no se ajusta en su realización a los requerimientos establecidos de tiempo y forma.

### CRITERIOS E INDICADORES DE EVALUACIÓN Y SU CALIFICACIÓN

- La calificación de este ejercicio será de 0 a 10 puntos.
- La calificación ponderada de esta parte se calculará multiplicando la calificación obtenida en la Parte B por 0,7.

Criterios de evaluación	Calificación/ Puntuación
<p>Presentación y Exposición:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Diseño de la Unidad didáctica/Situación de aprendizaje de acuerdo a la normativa reguladora del currículo vigente en la Comunidad de Madrid para el correspondiente curso, nivel y etapa.</li> <li>2. Presentación de una introducción motivadora, contextualizando la Unidad/ Situación de aprendizaje respecto a la Programación Didáctica, la realidad y las necesidades del entorno en el que se ubica. Justificación de su elección (por actualidad, impacto, desafío, compromiso, intención educativa...).</li> <li>3. Concreción de los objetivos de aprendizaje: formulación correcta, coherencia, adaptación a la etapa de desarrollo y a las características de los alumnos.</li> </ol>	6 pts

- 
4. Selección de Contenidos/ Saberes básicos acordes con la propuesta de objetivos de aprendizaje y enmarcados en el currículo oficial, apropiados a la etapa de desarrollo y al contexto propuesto.
  5. Metodología. Propuesta, relación y tratamiento de los recursos, agrupamientos y organización espacial y temporal.
  6. Relación de actividades que contribuyan al logro de los objetivos y al desarrollo de los Contenidos/Saberes básicos propuestos. Motivadoras, variadas y adecuadas a la diversidad del alumnado (conforme a los principios del diseño universal del aprendizaje). Inclusión de actividades de refuerzo y ampliación.
  7. Implementación y uso de las tecnologías de la información y de la comunicación.
  8. Secuenciación temporal.
  9. Desarrollo de criterios de evaluación en relación con las competencias específicas y criterios de calificación (si proceden), e instrumentos de evaluación variados, flexibles y adaptados a la diversidad del alumnado
  10. Descripción de las medidas de atención a la diversidad del alumnado. Concreción y variedad.

---

Defensa y Debate:

4 pts

1. Conocimiento técnico y conocimiento científico.
2. Dominio de la materia, asignatura o módulo en la que se encuadra la Unidad Didáctica/Situación de aprendizaje.
3. Seguridad y confianza en la exposición.

4. Claridad, coherencia y orden del discurso.
5. Uso adecuado del lenguaje, precisión terminológica y riqueza de vocabulario.
6. Aplicación práctica en el aula.
7. Evidencia en el desempeño de las competencias docentes. Incorporación de habilidades y destrezas para gestionar el aula.
8. Concreción en la respuesta a las preguntas y dudas planteadas por el Tribunal.
9. Aportación de datos y argumentos que no hayan quedado claros en la exposición.

**Procedimientos selectivos para ingreso y accesos a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades.**

**Criterios para la Calificación y Evaluación de las pruebas selectivas**

**2023**

# **ESTRUCTURA, CONTENIDOS, CRITERIOS E INDICADORES DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS DE LA ESPECIALIDAD**

## **TÉCNICAS DE PATRONAJE Y CONFECCIÓN / 0596 \_ 617**

### **CONSIDERACIONES GENERALES**

Resolución del Director General de Recursos Humanos de 2 de Febrero de 2022, con modificación posterior en las resoluciones de 22 de Febrero de 2022 y de 1 de Febrero de 2023.

En los casos en que se utiliza el género gramatical masculino para referirse a personas, debe entenderse que se hace por mera economía en la expresión y que deben asimilarse indistintamente a mujeres y hombre con estricta igualdad en cuanto a los efectos jurídicos.

### **MEDIOS DE CITACIÓN A LOS DISTINTOS ACTOS Y PRUEBAS DEL PROCESO SELECTIVO**

Se citará a los participantes en el proceso de selección a través de la oportuna publicación en el tablón de anuncios del centro sede donde se desarrollen las pruebas y en el tablón electrónico del tribunal.

Los aspirantes serán convocados llamamiento único, es decir, cada día deberán estar presentes a la hora fijada por el tribunal como hora de inicio de las actuaciones, siendo excluidos de los procedimientos selectivos quienes no comparezcan, salvo en los casos de fuerza mayor debidamente justificados y apreciados por el tribunal. A estos efectos, los convocados para un ejercicio colectivo deberán hacer su presentación ante el tribunal en la fecha y hora fijadas en los llamamientos.

En el caso de pruebas individuales, los aspirantes convocados para cada día deberán estar presentes a la hora fijada por el tribunal como hora de inicio de las actuaciones.

En el caso de que el aspirante opte por no presentarse ante el órgano citado, decaerá de todos los derechos adquiridos hasta ese momento

### **OBLIGATORIEDAD O NO DE ASISTENCIA A LOS DISTINTOS ACTOS**

Cualquier actuación ante el tribunal tiene carácter personal y no se admitirán acreditaciones ni poderes de representación, a excepción de la entrega de la programación didáctica al tribunal.

Si por necesidades en el desarrollo del proceso, y siguiendo el orden preestablecido en la citación individual, no pudiesen actuar todos los aspirantes convocados para un determinado día, serán convocados para el siguiente día de actuación.

### **LLAMAMIENTOS**

Las fechas y horas de inicio de las pruebas y de sus llamamientos se publicarán en el tablón electrónico del Tribunal y en el tablón de anuncios del centro sede.

La publicación en el Tablón de anuncios y tablón electrónico será vinculante a todos los efectos para los aspirantes

Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, aunque tuviera que dividirse en varias sesiones la realización del ejercicio que así lo requiriera, debiendo asistir los aspirantes a la sesión a la que hayan sido convocados. Serán excluidos de la oposición quienes no comparezcan, salvo en los casos alegados y debidamente justificados con anterioridad a la realización del ejercicio, debiendo el Tribunal adoptar Resolución motivada, sobre la procedencia o no de la realización del ejercicio posteriormente.

A estos efectos, los convocados para un ejercicio colectivo deberán hacer su presentación ante el tribunal en la fecha y hora fijadas en los llamamientos. En el caso de pruebas individuales, los aspirantes convocados para cada día deberán estar presentes a la hora fijada por el tribunal como hora de inicio de las actuaciones.

Si por necesidades en el desarrollo del proceso, y siguiendo el orden preestablecido en la citación individual, no pudiesen actuar todos los aspirantes convocados para un determinado día, serán convocados para el siguiente día de actuación.

## **DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA ACREDITAR LA IDENTIDAD Y OTROS DOCUMENTOS**

Serán medios válidos el DNI, el pasaporte, el permiso de conducir o los equivalentes para los ciudadanos no nacionales (según se incluye el punto 3.1.A de la Base Tercera de la Resolución de 2 de Febrero de 2022)

En cualquier momento, el tribunal podrá requerir a los aspirantes que acrediten su identidad mediante la presentación inexcusable del original del documento nacional de identidad, carné de conducir o pasaporte, y para aquellos no nacionales la documentación equivalente.

## **LOS ACTOS SON PÚBLICOS**

El tribunal podrá restringir la asistencia al acto admitiendo al mismo únicamente al primer aspirante de cada letra del alfabeto según el orden de sus apellidos, en el caso de que el número de dichos aspirantes sea excesivamente elevado.

## **CRITERIOS DE CORRECCIÓN**

### **ACTUACIONES FRAUDULENTAS**

El tribunal tendrá la facultad de poder excluir del procedimiento selectivo a aquellos aspirantes que lleven a cabo cualquier actuación de tipo fraudulento durante la realización de los ejercicios o que impida garantizar que el procedimiento selectivo se realice conforme a los principios de igualdad, mérito y capacidad o se distorsione el normal desarrollo del mismo.

Las pruebas escritas serán anónimas. En consecuencia, se invalidará el ejercicio escrito que posea nombres, marcas o cualquier señal que pueda identificar al aspirante, así como aquél que resulte ilegible. En este caso, dicha prueba se calificará con 0, sin perjuicio de que el aspirante pueda seguir realizando el resto de las pruebas.

## **CRITERIOS DE CORRECCIÓN ORTOGRÁFICA**

Para todas las pruebas escritas en castellano, según lo establecido en el Anexo VIII de la Resolución.

Se detraerá puntuación por incorrecciones ortográficas, sin límite de ningún tipo, de la calificación obtenida por el aspirante en el correspondiente ejercicio calificado. Estos criterios de corrección serán aplicados en todos los ejercicios escritos que realice el aspirante.

- La escritura incorrecta de una palabra supone la disminución de la nota en 0,25 puntos.
- Si la incorrección se debe a una tilde, la disminución será de 0,15 puntos.
- La escritura de dos palabras como una sola supone una disminución de 0,15 puntos.
- La división de una palabra en dos dentro de un renglón supone una disminución de 0,15 puntos.
- La separación incorrecta de dos vocales de una palabra al cambiar de renglón supone la disminución de 0,15 puntos.
- La utilización de abreviaturas para expresar palabras, nexos, pronombres, terminaciones de adverbios, del tipo "tb" por "también", "pq" en vez de "porque" o "por qué", "q" en lugar de "que" o "qué", adverbios que terminan en "mente" y se utiliza la "barra inclinada" (/), etc., se penalizará con la disminución de 0,10 puntos.

Las faltas cometidas en palabras que se repiten se contabilizarán una sola vez.

Estos criterios de corrección serán aplicados en todos los ejercicios escritos que realice el aspirante.

## **DESARROLLO DE LAS PRUEBAS**

En el caso de las Enseñanzas artísticas de Música y Danza, y de las Enseñanzas de Artes Plásticas y Diseño, se invierten del orden en el desarrollo de la primera prueba

## **PRIMERA PRUEBA**

Todos los opositores deberán apagar cualquier aparato o medio electrónico de comunicación con el exterior (teléfonos móviles, auriculares, relojes inteligentes, etc.).

### **PARTE B. DESARROLLO DE UN TEMA**

Esta parte consistirá en el desarrollo por escrito de un tema escogido por el aspirante, de entre cuatro temas extraídos al azar por el Tribunal de los correspondientes al temario de la especialidad Técnicas de patronaje y confección.

### **TIEMPO DE DURACIÓN DE LA PRUEBA**

Los aspirantes dispondrán de dos horas para la realización de esta parte.

### **MATERIAL PERMITIDO**

El opositor utilizará bolígrafo de tinta azul o negra para escribir.

### **POSIBLES INVALIDACIONES Y PENALIZACIONES**

Se invalidará el ejercicio escrito que posea nombres, marcas o cualquier señal que pueda identificar al aspirante, así como aquél que resulte ilegible o esté realizada totalmente en mayúsculas. En este caso, dicha prueba se calificará con 0, sin perjuicio de que el aspirante pueda seguir realizando el resto de las pruebas.

No se podrán utilizar los correctores ortográficos o bolígrafos con tintas borrables.

Los opositores deberán apagar cualquier aparato o medio electrónico de comunicación con el exterior (teléfonos móviles, auriculares, relojes inteligentes...). El uso de material de consulta, así como la utilización de cualquier dispositivo electrónico de comunicación con el exterior, supondrá la exclusión del infractor.

### **CRITERIOS DE CORRECCIÓN ORTOGRÁFICA**

Se aplicarán los criterios establecidos en la Resolución de 8 de febrero de 2022 según consta en los Criterios Generales, para todas las pruebas escritas en castellano, según lo establecido en el Anexo VIII de la Resolución.

### **CRITERIOS E INDICADORES DE EVALUACIÓN Y SU CALIFICACIÓN**

La parte B (DESARROLLO DE UN TEMA) tendrá una calificación de 0 a 10 puntos, distribuidos de la siguiente manera:

CRITERIOS E INDICADORES DE EVALUACIÓN	PUNTUACIÓN
<p>1. Estructura del tema:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Establece un índice adecuado al título del tema, bien estructurado y secuenciado.</li> <li>- Realiza una introducción en la que se explica la justificación e importancia del tema.</li> <li>- Desarrolla todos los apartados recogidos en el título e índice.</li> <li>- Incluye una conclusión en la que a modo de síntesis, relaciona todos los apartados del tema.</li> <li>- Utiliza diferentes fuentes bibliográficas: autores, páginas web totalmente actualizadas</li> </ul>	1
<p>2. Expresión y presentación</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Utiliza una redacción fluida con una adecuada expresión escrita tanto ortográfica como gramaticalmente. Fluidez en redacción, adecuada expresión escrita: ortografía y gramática.</li> <li>- El documento es limpio y claro.</li> <li>- Realiza una elaboración personal y original.</li> </ul>	1
<p>3. Contenidos específicos del tema</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Desarrolla el tema en profundidad utilizando contenidos actualizados.</li> <li>- Incluye una valoración o juicio crítico y fundamentado de los contenidos.</li> <li>- Ilustra los contenidos con ejemplos, esquemas, gráficos.</li> <li>- Realiza una secuencia lógica y ordenada de los contenidos.</li> <li>- Usa lenguaje técnico de una manera correcta y actualizada.</li> <li>- Muestra evidencias que ratifican los contenidos expuestos, y ofrece referencias bibliográficas, investigaciones, autores/as, etc. que dan rigor al desarrollo del tema.</li> </ul>	8

La calificación ponderada de esta parte se calculará multiplicando por 0,3 la calificación obtenida.

## PARTE A. PRUEBA PRÁCTICA. TIEMPO

El tiempo de duración del ejercicio completo será de 32 horas.

## MATERIAL QUE DEBERÁ APORTAR EL OPOSITOR

### Parte A1

- Papeles adaptados a las diferentes técnicas en formato A3.
- Cantidad aproximada del papel 10 hojas.
- Técnicas gráfico plásticas mixtas (secas y húmedas).
- Reglas, plantillas de curvas.

### Parte A2. Patronaje y confección de una prenda

- Material de escritura: Bolígrafos (tinta azul, verde, o negro), lapiceros o portaminas, borrador, etc.
- Papel blanco continuo para patronaje (5 m).
- Papel manila o seda
- Escalímetro
- Equipo de reglas y plantillas para trazado de patrones
- Calculadora (no teléfono móvil).
- Costurero completo con utensilios de señalización. (cinta métrica, alfileres, agujas, dedal, jaboncillo o bolígrafo borrable..., etc.)
- Cinta adhesiva, pegamento de barra y pesos
- Tijeras de corte para papel y para tejido
- Hilos variados (hilvanar, coser, etc.)
- Fornituras (sistemas de cierre)
- Equipo y herramientas de costura (tijeras, alfileres, agujas de mano de distintos grosores, hilo de hilvanar, dedal, etc.).
- Máquina de coser
- Herramientas y accesorios para la máquina de coser. (Agujas, prénsatelas, canillas, destornilladores).

### Parte A3. Desglose de los elementos técnicos constructivos

- Papel DinA4 (Cantidad aproximada 25 hojas)
- Material de escritura : Bolígrafos (tinta azul o negro), lapiceros o portaminas, etc
- Reglas, plantillas de curvas.

### INVALIDACIÓN Y PENALIZACIÓN

El uso de material de consulta, así como la utilización de cualquier dispositivo electrónico de comunicación con el exterior, supondrá la exclusión del infractor.

El tribunal tendrá la facultad de poder excluir del procedimiento selectivo a aquellos aspirantes que lleven a cabo cualquier actuación de tipo fraudulento durante la realización de los ejercicios o que impida garantizar que el procedimiento selectivo se realice conforme a los principios de igualdad, mérito y capacidad o se distorsione el normal desarrollo del mismo.

Serán excluidos de la oposición quienes no comparezcan, a la hora de la citación, salvo en los casos alegados y debidamente justificados con anterioridad a la realización del ejercicio, debiendo el Tribunal adoptar Resolución motivada, sobre la procedencia o no de la realización del ejercicio posteriormente.

No se podrá autorizar en ningún caso el uso de medios auxiliares que no estén expresamente previstos en la convocatoria para cada prueba

### DESCRIPCIÓN DEL EJERCICIO

Esta prueba tiene por objeto la demostración de los conocimientos específicos de la especialidad de Técnicas de Patronaje y Confección. Consistirá en una pieza o conjunto de piezas relacionados con la especialidad.

### NORMAS SOBRE LAS CITACIONES

Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único.

A estos efectos, los convocados para un ejercicio colectivo deberán hacer su presentación ante el tribunal en la fecha y hora fijadas en los llamamientos.

Como la "Parte práctica" se dividirá en varias sesiones para la realización de los ejercicios, los aspirantes deben presentarse con puntualidad a la hora de inicio de la sesión a la que hayan sido convocados. Serán excluidos de la oposición quienes no

comparezcan, salvo en los casos alegados y debidamente justificados con anterioridad a la realización del ejercicio, debiendo el Tribunal adoptar Resolución motivada, sobre la procedencia o no de la realización del ejercicio posteriormente.

### CRITERIOS E INDICADORES DE EVALUACIÓN Y SU CALIFICACIÓN

La calificación para cada ejercicio de la prueba será de 0 a 10 puntos.

2. Criterios e indicadores de evaluación y calificación.	Tiempo (horas)	Puntuación
Realiza la propuesta, ideación, desarrollo y concreción	4	15%
Establece Desarrollo funcional, técnico y comunicativo		
Ser capaz de interpretar adecuadamente el diseño.	24	70%
Emplea con precisión medidas y dimensiones. Según tallaje y estatura dada.		
Realiza el patronaje adecuado para el prototipo del modelo facilitado		
Realiza la industrialización de los patrones		
Ejecuta con limpieza el trabajo.		
Realización de la marcada, corte del prototipo.		
Optimiza el aprovechamiento de los materiales.		
Elabora la confección y montaje del modelo.		
Realiza el correcto y adecuado acabado de la prenda.		
Realiza un análisis estético y funcional del prototipo.		

Correcto planificado y secuenciado las fases.	4	15%
Utiliza la terminología adecuada a la especialidad con claridad y concreción en la información elaborada.		
Ajuste del producto final al contenido de la prueba.		
Sigue un proceso de trabajo organizado, completo y comprensible		

### ESTRUCTURA, TIEMPOS Y PONDERACIÓN DE LA PRUEBA

<u>Parte A1</u>	<u>Parte A2</u>	<u>Parte A3</u>
4 h.	24 h.	4 h.
15%	70%	15%
Diseño de una colección de moda, ideación, desarrollo y concreción.	Proceso técnico constructivo: patronaje, industrialización, escalado y confección.	Desglose de los elementos técnicos constructivos

## **SEGUNDA PRUEBA. PRUEBA DE APTITUD PEDAGÓGICA**

### PARTE A. PRESENTACIÓN DE UNA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

Los aspirantes que hayan superado la primera prueba deberán hacer entrega de la programación didáctica en la fecha y hora que indique cada Tribunal.

#### MATERIAL PERMITIDO

Cada aspirante deberá hacer entrega de la programación didáctica en formato papel y en formato digital, mediante un archivo PDF (no protegido para que pueda ser firmado por el tribunal), para lo cual el personal aspirante entregará al tribunal una memoria USB o “pen drive” con formato compatible con Windows en la que esté únicamente el archivo que contiene la programación.

El contenido de los dos formatos, papel y digital, debe ser idéntico. En caso de detectarse diferencias entre ambos el tribunal valorará únicamente la programación en formato papel.

### INVALIDACIÓN

Las personas que no hubieran presentado la programación didáctica en la fecha y hora fijadas para su entrega, se entenderá que renuncian a continuar el proceso selectivo y perderán todos los derechos derivados del mismo.

En el caso de que el Tribunal detecte que la programación didáctica no cumple con el requisito de elaboración propia, la puntuación que se otorgará a la parte A de la segunda prueba será de 0 puntos.

### NORMAS SOBRE CITACIONES

El acto de entrega de programación será la única actuación susceptible de ser realizada por medio de representante, siempre y cuando el aspirante haya otorgado legalmente la representación.

### DESCRIPCIÓN DEL EJERCICIO: PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

La programación didáctica, que será defendida oralmente ante el Tribunal, hará referencia al currículo de un área, materia o módulo relacionados con la especialidad por la que se participa. Dicha defensa se realizará tal y como se establece en la parte B de la Segunda Prueba.

La normativa y currículos de aplicación para la elaboración y presentación de la programación didáctica serán los vigentes en el momento de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

La programación se corresponderá con un curso escolar de uno de los niveles o etapas educativas en el que el profesorado de esa especialidad tenga atribuida competencia docente para impartirla.

La programación didáctica de las enseñanzas de Artes Plásticas y Diseño deberá especificar, al menos los objetivos, contenidos y criterios de evaluación del módulo y/o materia-asignatura según la organización de las enseñanzas; las orientaciones pedagógicas y metodológicas así como los recursos didácticos, estableciendo su asociación y secuenciación temporal a lo largo de un curso escolar, incluyendo el uso pertinente de las tecnologías de la información y de la comunicación.

La programación deberá recoger los procedimientos e instrumentos de evaluación y los criterios de calificación y la atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. La programación incluirá también un apartado de evaluación de la propia práctica docente.

### POSIBLES INVALIDACIONES Y PENALIZACIONES

Se aplicarán las siguientes penalizaciones sobre la puntuación total:

- En caso de que la programación didáctica contenga un número inferior a 15 unidades didácticas: 0 puntos.
- Si se comprueba que no es de elaboración propia: la programación se considerará inválida y no se procederá a su valoración, siendo el aspirante calificado con 0.
- En caso de que la programación no se presente conforme a los requisitos de forma establecidos: DIN-A4, por una sola cara en letra Arial de 12 puntos sin comprimir, a doble espacio (excepto en tablas), márgenes a 2,54 cm: hasta 5 puntos.
- Cuando la programación sobrepase los 80 folios: 2 puntos, debiéndose anular y por lo tanto, no serán valorables las páginas que sobrepasen ese número.

### CONTENIDO DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

La programación, deberá realizarse atendiendo a un curso académico con carácter presencial. No obstante, se podrán incluir medidas metodológicas, recursos didácticos, así como tecnologías de la información y comunicación adaptados a la impartición de la enseñanza telemática.

La programación didáctica, que será defendida oralmente ante el Tribunal, hará referencia al currículo de un área, materia o módulo relacionados con la especialidad por la que se participa. Dicha defensa se realizará tal y como se establece en la parte B de la Segunda Prueba.

Los contenidos de la programación didáctica deberán organizarse en unidades didácticas, de tal manera que cada una de ellas pueda ser desarrollada completamente en el tiempo asignado para su exposición.

En cualquier caso, una programación para un curso escolar deberá contener un mínimo de quince unidades didácticas, cada una de las cuales deberá ir debidamente numerada en un índice.

La programación incluirá también un apartado de evaluación de la propia práctica docente.

La programación, de carácter personal, será elaborada de forma individual por el aspirante y tendrá:

- Una extensión máxima de 80 folios, incluidos los materiales de apoyo y anexos.
- Será presentada en tamaño "DIN-A4", por una sola cara con letra tipo "Arial" de 12 puntos sin comprimir y con interlineado doble.
- Los márgenes: izquierdo, derecho, superior e inferior serán de 2,54 cm cada uno.
- Si en la programación se incorporan tablas, estas deberán cumplir los requisitos anteriores a excepción del interlineado que podrá ser sencillo.
- La programación incluirá una portada en la que se especificarán los datos de identificación del aspirante y la especialidad. Dicha portada no estará incluida en la extensión máxima de 80 folios.

#### CRITERIOS E INDICADORES DE EVALUACIÓN Y SU CALIFICACIÓN

CRITERIOS E INDICADORES DE EVALUACIÓN	PUNTUACIÓN
Presentar adecuadamente el documento desde el punto de vista de la forma, así como un índice claro y sujeto a la normativa vigente.	0,5
Presentar una introducción coherente y establecer las características del contexto del centro en función de la normativa vigente.	0,5
Relacionar la programación con los objetivos generales de la etapa/ título y con las competencias	0,5
Distribución temporal de los bloques de contenidos en unidades didácticas	2

Relacionar los contenidos con los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje evaluables; y todos ellos a su vez con los criterios de calificación, los instrumentos y procedimientos de evaluación. Asimismo, se valorará la evaluación de la práctica docente	2,5
Determinar la metodología que se va a poner en práctica y los recursos y materiales, en coherencia con los demás apartados de la programación didáctica.	1
Exponer el empleo de las tecnologías de la información y de la comunicación, en coherencia con los demás apartados de la programación didáctica.	1
Explicar el tratamiento de la diversidad, en coherencia con los demás apartados de la programación didáctica.	2

### CALIFICACIÓN:

La calificación de este ejercicio será de 0 a 10 puntos.

La puntuación de cada aspirante, será la media aritmética de las calificaciones de los miembros presentes en el Tribunal, debiendo calcular las mismas con una aproximación de hasta diez milésimas, para evitar, en lo posible, que se produzcan empates. Cuando entre las puntuaciones otorgadas por los miembros del Tribunal exista una diferencia de tres o de más enteros, serán automáticamente excluidas las calificaciones máxima y mínima, hallándose la puntuación media entre las calificaciones restantes.

La calificación ponderada de esta parte se calculará multiplicando la calificación obtenida en la Parte A por 0,3.

### PARTE B. PRESENTACIÓN Y EXPOSICIÓN ORAL DE UNA UNIDAD DIDÁCTICA ANTE EL TRIBUNAL. TIEMPO DE DURACIÓN DE LA PRUEBA

El aspirante dispondrá de una hora para la preparación de la unidad didáctica.

El aspirante dispondrá de un tiempo máximo de una hora para la defensa oral de la programación didáctica, la exposición de la unidad didáctica y el posterior debate ante el Tribunal.

- La exposición de la defensa de la programación didáctica presentada, que no podrá exceder de veinte minutos.
- A continuación, se realizará la exposición de la unidad didáctica, que no excederá de treinta minutos.
- El debate no podrá exceder de diez minutos.

### MATERIAL PERMITIDO

El aspirante, en su exposición ante el tribunal, podrá utilizar el material auxiliar que considere oportuno, sin posibilidad de comunicación con el exterior, por lo que el material que vaya a utilizar no podrá ser susceptible de dicha comunicación, sin contenido curricular, es decir, que no contenga, registre o haga referencia a las competencias, objetivos, contenidos, metodología, criterios de evaluación o estándares de aprendizaje, y que deberá aportar él mismo, así como un guión o equivalente, tamaño DIN A4, que no excederá de una página por una cara, que será entregado al tribunal al término de ésta, siendo de aplicación lo dispuesto en el Anexo VIII de esta Resolución de 8 de Febrero de 2022.

En todo caso, el tribunal velará por que dicho material auxiliar no implique una desigualdad de trato en el desarrollo de esta parte del procedimiento selectivo.

Podrá utilizar la pizarra del aula donde se realice la exposición.

### POSIBLES INVALIDACIONES Y PENALIZACIONES

El aspirante que no presente la programación didáctica al Tribunal en la fecha y hora fijadas para su entrega, decaerá en el derecho de continuar participando en el procedimiento selectivo, salvo situaciones de causa de fuerza mayor debidamente justificadas y acreditadas ante el Presidente del Tribunal.

Durante la preparación de la prueba el aspirante no podrá disponer de conexión a internet ni de dispositivos de comunicación con el exterior: teléfonos móviles, smartwatch... los cuales deberán ser apagados y entregados al secretario del tribunal, antes del inicio de la preparación, quien los custodiará mientras dure la prueba.

Si se detectara que el aspirante durante la preparación ha utilizado internet o ha tenido comunicación quedará excluido del proceso selectivo, sin perjuicio de las responsabilidades que puedan derivarse de dicha actuación.

En la parte B de la segunda prueba de los accesos 1 y 2 (ingreso y reserva para personas con discapacidad acreditada), los aspirantes podrán emplear el uso de nuevas tecnologías (ordenador, tablets...), tanto en la preparación como en la exposición, que deberán ser aportadas por ellos mismos

### DESCRIPCIÓN DEL EJERCICIO

Parte B: Preparación y exposición oral de una unidad didáctica ante el Tribunal.

La preparación y exposición oral ante el Tribunal de una unidad didáctica, podrá estar relacionada con:

- La programación presentada por el aspirante o elaborada a partir del temario oficial de la especialidad:

En este caso, el aspirante elegirá el contenido de la unidad didáctica de entre tres extraídas al azar por él mismo, de su propia programación.

- En el supuesto de que la calificación obtenida en la Parte A (Presentación de una programación didáctica) fuese de 0 puntos, bien porque no sea de elaboración propia o porque no cuente con el número mínimo de 15 unidades:

En este caso, la unidad didáctica será elaborada a partir del temario oficial de la especialidad.

En la elaboración de la citada unidad didáctica deberán concretarse, al menos:

- - Los objetivos de aprendizaje que se persiguen.
- - Los contenidos.
- - Criterios de evaluación
- - Estándares de aprendizaje evaluables
- - Las actividades de enseñanza y aprendizaje que se van a plantear en el aula, la selección y uso de los recursos didácticos y los procedimientos, instrumentos de evaluación y criterios de calificación que se proponen. Calificación total de la segunda prueba.

## CALIFICACIÓN TOTAL DE LA SEGUNDA PRUEBA

SEGUNDA PRUEBA (parte A + parte B)
Segunda prueba: parte A (presentación de una programación didáctica)
<p><b>CALIFICACIÓN:</b> La calificación de este ejercicio será de 0 a 10 puntos.</p> <p>La puntuación de cada aspirante, será la media aritmética de las calificaciones de los miembros presentes en el Tribunal, debiendo calcular las mismas con una aproximación de hasta diezmilésimas, para evitar, en lo posible, que se produzcan empates. Cuando entre las puntuaciones otorgadas por los miembros del Tribunal exista una diferencia de tres o de más enteros, serán automáticamente excluidas las calificaciones máxima y mínima, hallándose la puntuación media entre las calificaciones restantes.</p> <p>La calificación ponderada de esta parte se calculará multiplicando la calificación obtenida en la Parte A por 0,3.</p>
<p><b>CRITERIOS DE VALORACIÓN</b></p> <p>Documento de programación .....Hasta 3 puntos</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1.Apariencia, diseño y originalidad.</li><li>2.Estructura, justifica e interrelaciona, con visión de conjunto, todos los elementos curriculares.</li></ol> <p>Exposición .....Hasta 5 puntos</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1.Diseño de la Programación de acuerdo con la normativa reguladora del currículo vigente en la Comunidad de Madrid para el correspondiente curso, nivel y etapa.</li></ol>

2. Presentación de una introducción motivadora, contextualizando la Programación Didáctica de acuerdo a la realidad y las necesidades del entorno en el que se ubica. Justificación de su elección (por actualidad, impacto, desafío, compromiso, intención educativa...).
3. Concreción de los objetivos: formulación correcta, coherencia, adaptación a la etapa de desarrollo y a las características de los alumnos.
4. Selección de competencias, acordes con la propuesta de objetivos y enmarcadas en el currículo oficial, apropiadas a la etapa de desarrollo y al contexto propuesto.
5. Selección de contenidos/ saberes básicos, acordes con la propuesta de objetivos y enmarcados en el currículo oficial, apropiados a la etapa de desarrollo y al contexto propuesto.
6. Metodología. Propuesta, relación y tratamiento de los recursos.
7. Implementación y uso de las tecnologías de la información y de la comunicación.
8. Temporalización y secuenciación.
9. Evaluación: Momentos, agentes, técnicas, instrumentos y procedimientos. Criterios de evaluación y de calificación. Evaluación de la práctica docente.
10. Tratamiento de la diversidad del alumnado.

Defensa y Debate.....Hasta 2 puntos

1. Conocimiento técnico y conocimiento científico.
2. Dominio de la materia, asignatura o módulo en la que se encuadra la Programación.
3. Seguridad y confianza en la exposición.
4. Claridad, coherencia y orden del discurso.
5. Uso adecuado del lenguaje, precisión terminológica y riqueza de vocabulario.

6.Aplicación práctica en el aula.

7.Evidencia en el desempeño de las competencias docentes. Incorporación de habilidades y destrezas para gestionar el aula.

8.Concreción en la respuesta a las preguntas y dudas planteadas por el Tribunal.

9.Aportación de datos y argumentos que no hayan quedado claros en la exposición

Segunda prueba: parte B (preparación y exposición oral de una unidad didáctica)

CALIFICACIÓN: La calificación de este ejercicio será .....de 0 a 10 puntos

La calificación ponderada de esta parte se calculará multiplicando la calificación obtenida en la Parte B por 0,7

#### CRITERIOS DE VALORACIÓN

Presentación y Exposición .....Hasta 6 puntos

1.Diseño de la Unidad didáctica/Situación de aprendizaje de acuerdo a la normativa reguladora del currículo vigente en la Comunidad de Madrid para el correspondiente curso, nivel y etapa.

2.Presentación de una introducción motivadora, contextualizando la Unidad/Situación de aprendizaje respecto a la Programación Didáctica, la realidad y las necesidades del entorno en el que se ubica. Justificación de su elección (por actualidad, impacto, desafío, compromiso, intención educativa...).

3.Concreción de los objetivos de aprendizaje: formulación correcta, coherencia, adaptación a la etapa de desarrollo y a las características de los alumnos.

4.Selección de Contenidos/ Saberes básicos acordes con la propuesta de objetivos de aprendizaje y enmarcados en el currículo oficial, apropiados a la etapa de desarrollo y al contexto propuesto.

5. Metodología. Propuesta, relación y tratamiento de los recursos, agrupamientos y organización espacial y temporal.

6. Relación de actividades que contribuyan al logro de los objetivos y al desarrollo de los Contenidos/Saberes básicos propuestos. Motivadoras, variadas y adecuadas a la diversidad del alumnado (conforme a los principios del diseño universal del aprendizaje). Inclusión de actividades de refuerzo y ampliación.

7. Implementación y uso de las tecnologías de la información y de la comunicación.

8. Secuenciación temporal.

9. Desarrollo de criterios de evaluación en relación con las competencias específicas y criterios de calificación (si proceden), e instrumentos de evaluación variados, flexibles y adaptados a la diversidad del alumnado.

10. Descripción de las medidas de atención a la diversidad del alumnado.

Concreción y variedad

Defensa y Debate.....Hasta 4 puntos.

1. Conocimiento técnico y conocimiento científico.

2. Dominio de la materia, asignatura o módulo en la que se encuadra la Unidad Didáctica/Situación de aprendizaje.

3. Seguridad y confianza en la exposición.

4. Claridad, coherencia y orden del discurso.

5. Uso adecuado del lenguaje, precisión terminológica y riqueza de vocabulario.

6. Aplicación práctica en el aula.

7. Evidencia en el desempeño de las competencias docentes. Incorporación de habilidades y destrezas para gestionar el aula.

8. Concreción en la respuesta a las preguntas y dudas planteadas por el Tribunal.

9. Aportación de datos y argumentos que no hayan quedado claros en la exposición.

La calificación total de la Segunda Prueba (prueba de aptitud pedagógica) será de 0 a 10 puntos, siendo esta el resultado de sumar las calificaciones correspondientes a las dos partes de las que consta (A y B) ponderadas del siguiente modo:

Parte A: Presentación de una programación didáctica: La calificación ponderada de esta parte se calculará multiplicando la calificación obtenida en la Parte A por 0,3.

Parte B: Preparación y exposición de una Unidad didáctica/Situación de Aprendizaje ante el Tribunal: La calificación ponderada de esta parte se calculará multiplicando la calificación obtenida en la Parte B por 0,7.

La calificación total de la segunda prueba, será el resultado de sumar las puntuaciones obtenidas en las partes A y B, una vez ponderadas.

Para la superación de esta Segunda Prueba los aspirantes deberán alcanzar una puntuación total ponderada igual o superior a 5 puntos.

## **CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LAS PRUEBAS**

Las calificaciones de las pruebas se expresarán en números de 0 a 10. En ellas será necesario haber obtenido una puntuación igual o superior a 5 puntos para poder acceder a la prueba siguiente o, en el caso de la última prueba, para proceder a la valoración de la fase de concurso.

Las calificaciones obtenidas por los opositores en cada una de las pruebas se expondrán por los Tribunales en el tablón de anuncios de las sedes donde se hayan realizado y en el tablón electrónico de cada Tribunal. Para acceder al tablón electrónico es necesario disponer de certificado electrónico reconocido por la Comunidad de Madrid.

La ruta para el acceso al tablón digital es la siguiente: [www.comunidad.madrid/servicios/personal-educacion](http://www.comunidad.madrid/servicios/personal-educacion), “Funcionarios Docentes”, “Procesos selectivos”, “Enseñanza Secundaria, FP y RE” “Documentación, Pruebas, Tablón”. La calificación correspondiente a la fase de oposición será la media aritmética

de las puntuaciones obtenidas en las pruebas integrantes de esta fase, cuando todas ellas hayan sido superadas.

## INDICADORES DE EVALUACIÓN DE MÉRITOS

### Exposiciones/desfiles individuales:

Categoría extra (Museo Estatal)	1,000 puntos
Primera Categoría (museo autonómico o local, galería internacional o nacional de reconocido prestigio)	0,700 puntos
Segunda Categoría (Galería local)	0,300 puntos
Tercera Categoría (Escuelas de Arte)	0,300 puntos
Cuarta Categoría (Centro Cultural):	0,100 puntos

### Exposiciones/desfiles colectivos:

*se computará la mitad según las Categorías.*

Justificación exposiciones/desfiles.

- Catálogo de la exposición o en su defecto programa o tarjeta que demuestre la exposición.
- Certificado o comunicación de la entidad organizadora de dicha exposición del desfile o pasarela.

Categoría extra (museo estatal):	0,500 puntos
Primera Categoría (museo autonómico o local, galería internacional o nacional de reconocido prestigio)	0,350 puntos
Segunda Categoría (Galería local)	0,150 puntos
Tercera Categoría (Escuelas de Arte)	0,150 puntos
Cuarta Categoría (Centro Cultural):	0,050 puntos

### Exposiciones / Publicaciones, méritos artísticos,

y proyectos de innovaciones técnicas.

< 2,000 puntos

### Otras exposiciones

Categoría extra. (Museos estatales).	0,900 puntos
Primera Categoría (museo autonómico o local, galería internacional o nacional de reconocido prestigio)	0,600 puntos
Segunda categoría. (Galería local)	0,400 puntos
Tercera categoría. (Escuelas de arte)	0,200 puntos
Cuarta categoría. (Centro cultural)	0,0500 puntos

### Libros:

Por libros de hasta 60 páginas	0,300 puntos
Por libros de 61 a 100 páginas	0,500 puntos
Por libros superiores a 101 páginas	1,000 puntos

### Artículos/revistas de autoría individual:

Por artículos de hasta 5 páginas	0,100 puntos
Por artículos superiores a 6 páginas	0,200 puntos

### Artículos/revistas de autoría colectiva: se computará la mitad según las Categorías.

Por artículos de hasta 5 páginas	0,050 puntos
Por artículos superiores a 6 páginas	0,100 puntos

### Premios

#### Premios internacionales

- Primer premio.	0,900 puntos
- Segundo premio.	0,700 puntos
- Tercer premio.	0,600 puntos

#### Premios nacionales

- Primer premio.	0,800 puntos
- Segundo premio.	0,600 puntos
- Tercer premio.	0,500 puntos

#### Premios autonómicos

- Primer premio. 0,500 puntos
- Segundo premio. 0,350 puntos
- Tercer premio. 0,200 puntos

#### Premios locales

- Primer premio. 0,200 puntos
- Segundo premio. 0,100 puntos
- Tercer premio. 0,050 puntos

Premio Extraordinario Escuela de Arte 0,100 puntos

#### Accésit

- Accésit internacional. 0,400 puntos
- Accésit nacional. 0,250 puntos
- Accésit autonómico. 0,100 puntos
- Accésit local. 0,010 puntos

Mención Accésit local 0,010 puntos

Mención de honor o finalista 0,050 puntos